 República de Colombia Gobernación de Santander	ACTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	1 de 4

ACTA DE VISITA MUNICIPIO DE ZAPATOCA, SANTANDER

Fecha: Junio 27 de 2025
 Hora: 2:00 p.m.
 Lugar: Zapatoca, Santander

Orden del día

1. Presentación de los participantes y objeto de la visita
2. Socialización de las Circulares No. 160 de 2024 y Circular No. 51 de 2025.
3. Atender las inquietudes sobre Instituciones Educativas del municipio de Matanza.
4. Verificación de Funcionamiento del Instituto para el Fomento de la Educación y Gestión Socioambiental (IFEGES)

Desarrollo de la Reunión

Siendo las 2:00 P.M. del 27 de junio de 2025, se dio inicio a la visita oficial realizada por el Grupo de Inspección y Vigilancia a las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Zapatoca, Santander. con la participación de:

- Leonel Otero Cabarique, Secretario de Cultura, Deportes y Educación del municipio de Zapatoca.
- Rocío Mendoza Velásquez, Profesional especializado del grupo de Inspección y Vigilancia SED.

Se inició la jornada con la siguiente agenda:

- En razón a compromisos previos del Secretario de Cultura, Deportes y Educación, a través de una funcionaria de la alcaldía, se acordó una cita para las 3:30 p.m.
- En el marco del proceso de revisión de licencias de funcionamiento otorgadas a instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano que no se encuentran en funcionamiento, se realizó visita siguiendo el debido proceso por parte de la Secretaría de Educación, con el fin de verificar el inmueble registrado por el Instituto para el Fomento de la Educación y Gestión Socioambiental (IFEGES), ubicado en la carrera 8 No. 20-51, en el municipio de Zapatoca. Durante la inspección, se constató que actualmente en esa dirección no funciona la institución. Según la información recabada, en ese lugar siempre funcionó el Colegio La Presentación; sin embargo, actualmente el colegio no está en funcionamiento y ha sido convertido en un sitio de descanso para una comunidad religiosa. Se entabló contacto con la señora María Díaz Olave, vecina y propietaria del local Antojitos quien confirmó que en ese lugar solo ha funcionado el Colegio La Presentación.
- Continúa la jornada con la reunión en la Secretaría de Cultura, Deportes y Educación, encabezada por el señor Leonel Otero Cabarique, se socializaron las Circulares No. 160 de 2024 y No. 51 de 2025. Posteriormente, estos documentos también fueron compartidos a través de WhatsApp para facilitar su difusión y que todos los interesados pudieran tener mayor conocimiento de su contenido.

Por otro lado, el doctor Otero Cabarique consultó sobre la legalidad para ofrecer servicios educativos de la empresa SUPERATE EDU SAS, en colaboración con INSTESAN (Instituto de Estudios Técnicos de Santander), quienes manifiestan estar inscritos en la plataforma SIET del Ministerio de Educación y está ofreciendo sus servicios educativos en el municipio de Zapatoca. Al respecto, se informa que este establecimiento no tiene licencia de funcionamiento en la jurisdicción de la

Secretaría de Educación de Santander lo cual es requisito indispensable para la oferta educativa; asimismo, se invita a consultar las plataformas del Ministerio de Educación mencionadas en la Circular No. 160 de 2025 con el fin de validar la legalidad de los establecimientos.

De igual manera, se informa que corresponde a la administración municipal con apoyo de la autoridad policial, realizar el control sobre este tipo de establecimientos.

COMPROMISOS

Actividad	Fecha de Cumplimiento	Responsable

Siendo las 5:30 p.m., se termina la visita realizada al Municipio de Zapatoca y en constancia se anexa el registro de reunión del 7 de junio de 2025, con la firma de los asistentes.

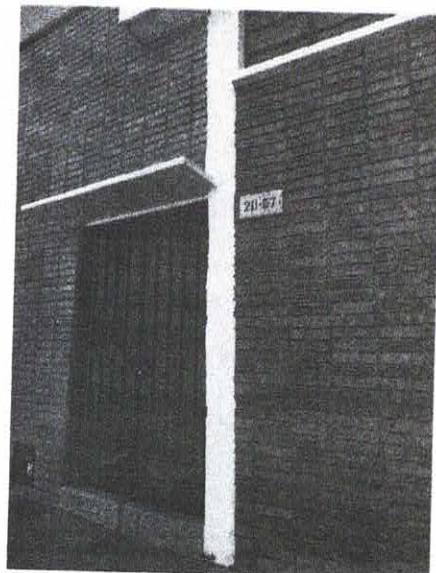
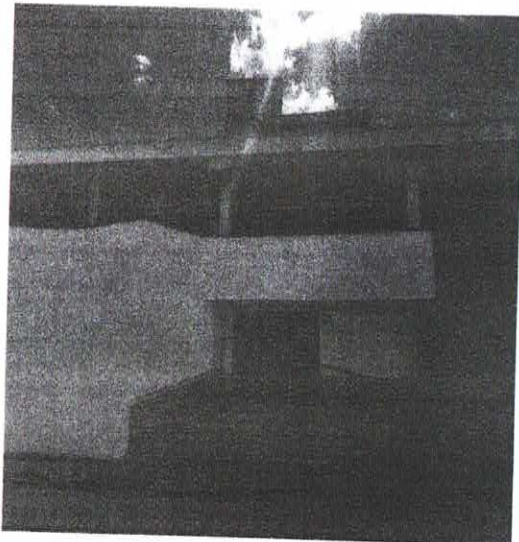
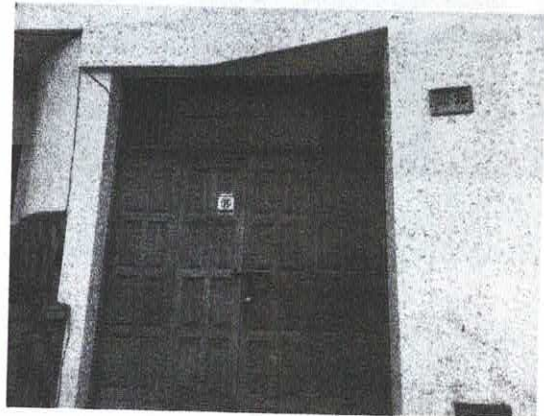
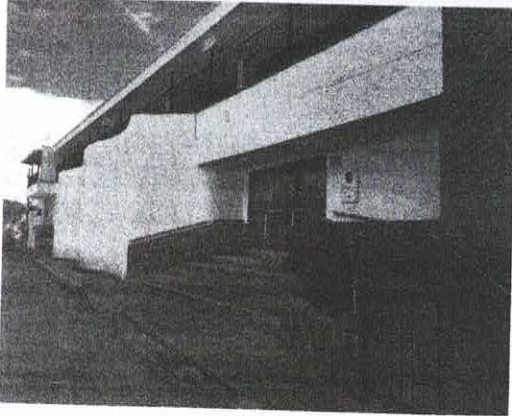
FIRMA.

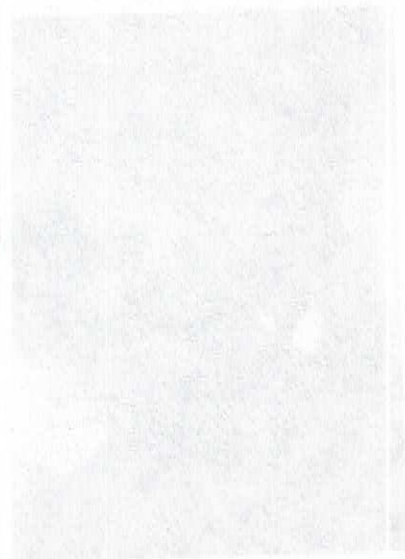
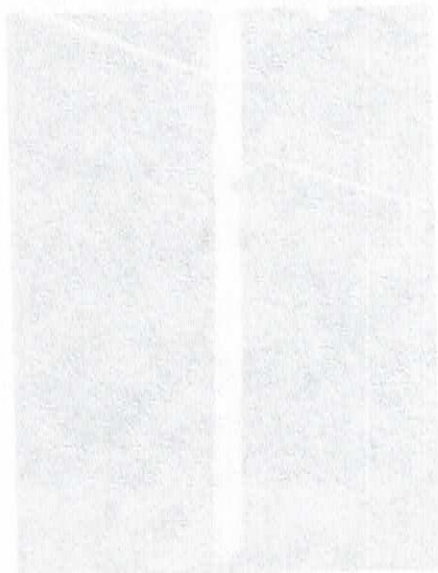
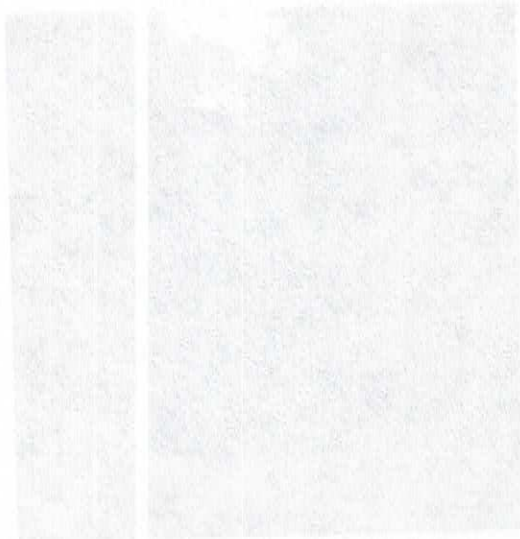
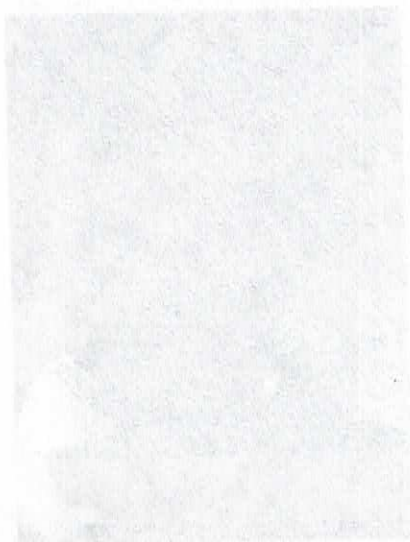
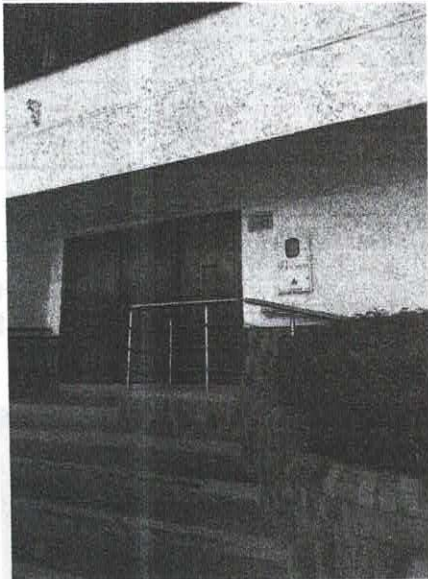
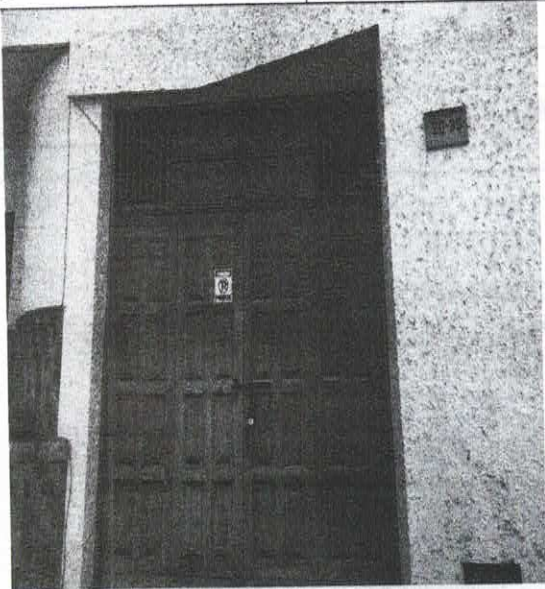
ROCÍO MENDOZA VELÁSQUEZ
Profesional Universitario CPS
Grupo de Inspección y Vigilancia




CÓDIGO	AP-AI-RG-111
VERSIÓN	5
FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
PÁGINA	3 de 4

**EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
VISITA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZAPATOCA – 27 DE JUNIO DE 2025**





	ACTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	1 de 3

ACTA DE VISITA MUNICIPIO DE MATANZA-SANTANDER

Fecha: Junio 25 de 2025 **Hora:** 2:00 p.m. **Lugar:** Matanza, Santander

Orden del día

1. Presentación de los participantes y objeto de la visita
2. Socialización de las Circulares No. 160 de 2024 y Circular No. 51 de 2025.
3. Atender las inquietudes sobre Instituciones Educativas del municipio de Matanza.
4. Verificación de Funcionamiento de la Corporación UNIMINUTO.

Desarrollo de la Reunión

Siendo las 2:00 p.m. del día 25 de junio de 2025, se dio inicio a la visita oficial realizada por el Grupo de Inspección y Vigilancia a las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Matanza, Santander con la participación de:

- Irma Yaneth Delgado Moreno, Secretaria General y de Gobierno
- Elder Ferney Oviedo Gómez, Inspector de Policía.
- Rocío Mendoza Velásquez, Profesional especializado - CPS del Grupo de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación de Santander.

Se inició la jornada con la siguiente agenda:

- Durante la reunión con la Secretaria de Gobierno, se socializaron las Circulares No. 160 de 2024 y No. 51 de 2025, las cuales también fueron compartidas posteriormente a través de WhatsApp para mayor difusión y conocimiento de todos los interesados.
- Asimismo, se recibieron reportes por parte de la Secretaría de Gobierno, de algunos inconvenientes en sedes del Colegio Integrado Las Mercedes, ubicado en zona rural. Se menciona que, en la sede Escuela Rural El Tanque, se presentan malos olores y una fuerte contaminación provenientes de una avícola que funciona en las cercanías, afectando la calidad del ambiente y salud de los estudiantes. En dicha sede hay 13 estudiantes distribuidos en 2 grupos, el primero de con estudiantes de transición, 1° y 2°; el segundo con estudiantes de los grados 3°, 4° y 5°.
- Además, en la sede Centro Educativo Matajira, tiene matriculados dos alumnos de grado 3°, se encuentra contigua a un hogar de rehabilitación de sustancias psicoactivas. El centro de rehabilitación se encuentra ubicado en un predio donado, donde algunos internos consumen sustancias psicoactivas como parte del proceso de rehabilitación, colocan música a volumen alto, lo cual afecta

Notablemente el normal desarrollo de las actividades académicas al igual que el bienestar de los estudiantes. Esto ha conllevado a que los padres de familia retiren a sus hijos y en el momento solo esos dos estudiantes permanecen allí.

Sobre el particular, la alcaldía solicita colaboración de la Secretaría de Educación Departamental para determinar los lineamientos y las acciones a seguir frente a esta situación y garantizar un ambiente adecuado para la comunidad educativa.

- La funcionaria del Grupo de Inspección y Vigilancia expresa que esta situación debe ser abordada por la Alcaldía de Matanza, a través de la Inspección de Policía

y Secretaría de Salud, quienes deberán realizar un requerimiento formal al representante del centro de rehabilitación al igual que al de la empresa avícola. Sin embargo, se socializará la situación en la Secretaría de Educación para explorar alternativas.

- En el marco del proceso de revisión de licencias de funcionamiento otorgadas a instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano que no se encuentran en funcionamiento, se realizó visita siguiendo el debido proceso por parte de la Secretaría de Educación, con el fin de verificar el inmueble registrado por la Corporación UNIMINUTO, ubicado en la carrera 4 No.5-26. El Inspector de Policía del municipio hizo el acompañamiento, en donde se constató que actualmente, en dicha dirección no funciona la corporación UNIMINUTO. Según la información indagada, hace aproximadamente tres años funcionaba una institución de nombre CECOL, de la cual se graduaron 26 auxiliares de enfermería. Tenían licencia de funcionamiento por parte de la Alcaldía de Floridablanca según lo manifestado por el Inspector Elder Oviedo. Además, en ese mismo lugar funciona el Centro de Bienestar del Adulto Mayor San José, donde anteriormente se impartía dicha carrera técnica en auxiliares de enfermería y quienes desarrollaban sus prácticas en el mismo Centro de Bienestar. Allí visitamos el Salón Múltiple donde funcionaba dicha institución, actualmente no están en funcionamiento, ni en uso para actividades académicas o institucionales. Esta información fue suministrada por la actual administradora del sitio.

COMPROMISOS

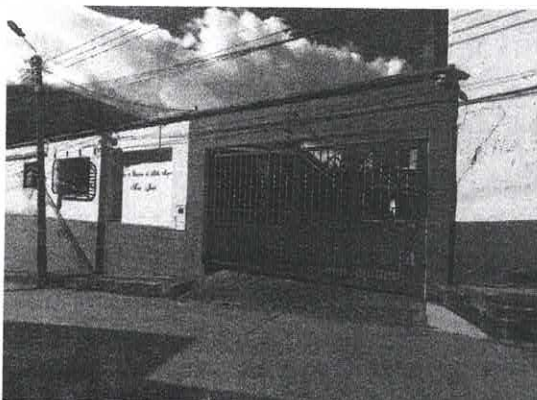
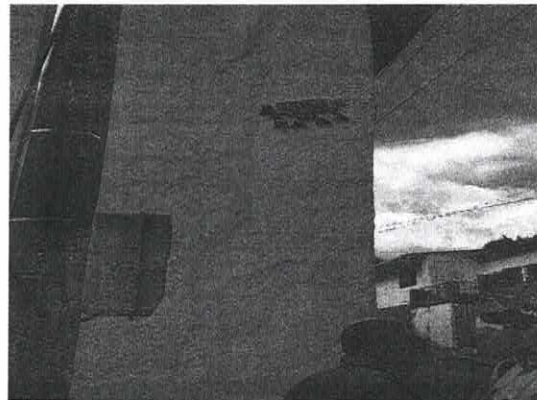
Actividad	Fecha de Cumplimiento	Responsable

Siendo las 5:30 p.m., se termina la visita realizada a la Alcaldía Municipal de Matanza y en constancia se anexa el registro de reunión del 25 de junio de 2025, con la firma de los asistentes.

FIRMA.

ROCÍO MENDOZA VELÁSQUEZ
Profesional Universitario - CPS
Grupo de Inspección y Vigilancia

**EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
VISITA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MATANZA – 25 DE JUNIO DE 2025**



	INFORME DE COMISIÓN/ INSPECCIÓN/ VISITA	CÓDIGO	AP-AI-RG-123
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	22/07/2017
		PÁGINA	1 de 20

INFORME DE COMISIÓN, INSPECCIÓN, VISITA

Fecha:	Día	4	Mes	Junio	Año	2025	Hora:	6:00 A.M - 1:00 P.M
--------	-----	---	-----	-------	-----	------	-------	---------------------

COMISIÓN

INSPECCIÓN

VISITA

Nombre del funcionario: Marggy Milena Rodríguez - Rocío Mendoza Velásquez
Cargo: Profesional Universitario, profesional grupo de apoyo-Cps
Dependencia: Inspección y Vigilancia

Lugar/Entidad: Institución Educativa el Pórtico – Corregimiento la reforma – Rionegro Santander.	
Nombre quien atiende: Janeth Lagos Machuca	
Cargo: Rectora	Teléfono: 3168727403-3167010668
CORR EO	ieporticorionegrosantanser@gmail.com
Objetivo: Realizar visita de asesoría, seguimiento y control normativo en el marco de los procesos de gestión a instituciones educativas del municipio de Rionegro, Santander.	

Desarrollo

El 4 de junio de 2025, las comisionadas de la Secretaría de Educación de Santander, Grupo de Inspección y Vigilancia, Marggy Milena Rodríguez y Rocío Mendoza Velásquez, se desplazan de Bucaramanga a la Vereda la Reforma del Municipio de Rionegro, para brindar asesoría y control normativo en el marco de los procesos de gestión implementado en la Institución Educativa El Pórtico y a la renovación de la licencia de funcionamiento. Al llegar se establece contacto con la Rectora Janeth Lagos Machuca, con el fin de organizar las actividades que funcionarias de la Secretaría van a desarrollar en el municipio.

Se procede a validar la información relacionada con datos de contacto,

CORREO ELECTRONICO	NÚMERO TELEFONICO
institucioneducativaelporticorionegro@santander.edu.gov.co ieporticorionegrosantander@gmail.com Janeth.lagosmachuca@santander.edu.co	3168727403-3167010668

La comisionada destaca la importancia de incentivar al personal docente de la institución, el uso exclusivo del correo institucional, dominio.edu.co el cual además de beneficios como la amplia capacidad para almacenamiento de información, permite mayores condiciones para garantizar la confidencialidad y seguridad de los datos.

Se validan las condiciones de prestación de servicio educativa autorizadas en las resoluciones de reconocimiento oficial

RESOLUCIONES DE RECONOCIMIENTO OFICIAL

No. 07191 del 22 de agosto de 2003	Por la cual se integran establecimientos educativos estatales
No. 15555 del 28 de diciembre de 2007	Por la cual se modifica la integración de un Centro Educativo

No. 003896 del 26 de marzo de 2010	Por la cual se integran establecimientos educativos estatales del Municipio de Rionegro
No. 018147 del 6 de diciembre de 2010	Por la cual se concede reconocimiento de carácter oficial y se autoriza expedir títulos a un establecimiento educativo de naturaleza oficial de Educación Formal convierte un Centro Educativo en Institución Educativa.
No. 018544 del 10 de diciembre de 2010	Por la cual convierte un Centro Educativo en Institución Educativa
No.02147 del 7 de febrero de 2014	Por la cual se autoriza la reapertura de algunas sedes educativas y se integran a un Establecimiento Educativo.
No.021720 del 9 de noviembre de 2015	Por la cual se renueva el reconocimiento de carácter oficial y se autoriza la expedición de certificados y títulos a un establecimiento educativo oficial que presta servicios de Educación Formal
No.00856 del 31 de enero de 2017	Por la cual se aclara una resolución a una Institución de carácter oficial.
No.0005711 del 27 de abril de 2017	Por la cual se modifica una y se adiciona zona urbana y rural a una Institución Educativa de carácter oficial.
019888 del 29 de noviembre de 2019	Por la cual se da reconocimiento de carácter oficial a una Institución Educativa.
No. 05578 del 29 de julio de 2020	Por medio de la cual se modifica la Resolución 19888 de 29 de noviembre de 2019.
No. 13918 del 6 de septiembre de 2021	Por medio de la cual se realizan ajustes a las jornadas escolares de algunas instituciones – jornada diurna - mañana
No. 12764 de 30 de junio de 2023	Por la cual se renueva el reconocimiento de carácter oficial otorgado a la institución educativa el Pórtico

Se evidencia que la Resolución No. 12764 de 30 de junio de 2023 **está condicionado al 31 de diciembre de 2024**, con las siguientes condiciones:


- Niveles Preescolar: Transición
- Básica Primaria: Grados 1° a 5°
- Básica Secundaria: Grados 6° a 9°
- Media: Grados 10° y 11°.
- Carácter: Académico
- Profundización: Ciencias Naturales y Educación Ambiental
- Jornada Diurna - mañana

En el acto de reconocimiento se encuentra autorizada la oferta educativa para jóvenes y adultos, jornada Diurna – Fin de semana, sin embargo, no se encuentra con matrícula.

*Es de anotar que la institución en la vigencia 2025 no registra matrícula en el programa de jóvenes y adultos, sin embargo, **es pertinente mantener la oferta la cual quedará sujeta a la cobertura que presente cada ciclo, la cual debe ser reportada previamente en el Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media SIMAT.**

Integrado por las siguientes sedes:

SEDE	DANE	NIVELES
Institución Educativa El Pórtico	268615000941	Preescolar - Transición Básica Primaria Básica Secundaria Media
Escuela Rural Berlín	268615001123	Preescolar - Transición Básica Primaria
Escuela Rural Galanes	268615000712	Preescolar - Transición Básica Primaria

	INFORME DE COMISIÓN/ INSPECCIÓN/ VISITA	CÓDIGO	AP-AI-RG-123
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	22/07/2017
		PÁGINA	3 de 20

Escuela Rural Sardinas	268615000631	Preescolar - Transición Básica Primaria
Escuela Rural Valparaíso	268615002251	Preescolar - Transición Básica Primaria
Escuela Rural portachuelo	268615000666	Preescolar - Transición Básica Primaria
Escuela Rural La Floresta	268615002357	Preescolar - Transición Básica Primaria
Escuela Rural La Paz	268615002332	Preescolar - Transición Básica Primaria
Escuela Rural La Pradera	268615000364	Preescolar - Transición Básica Primaria
Escuela Rural La Colorada	268615001000	Preescolar - Transición Básica Primaria
Escuela Rural Guayana	268615001921	Preescolar - Transición Básica Primaria
Escuela Rural Santa Ana	268615002383	Preescolar - Transición Básica Primaria
Escuela Rural Florencia	268615001638	Preescolar - Transición Básica Primaria
Escuela Rural La Java	268615002553	Preescolar - Transición Básica Primaria

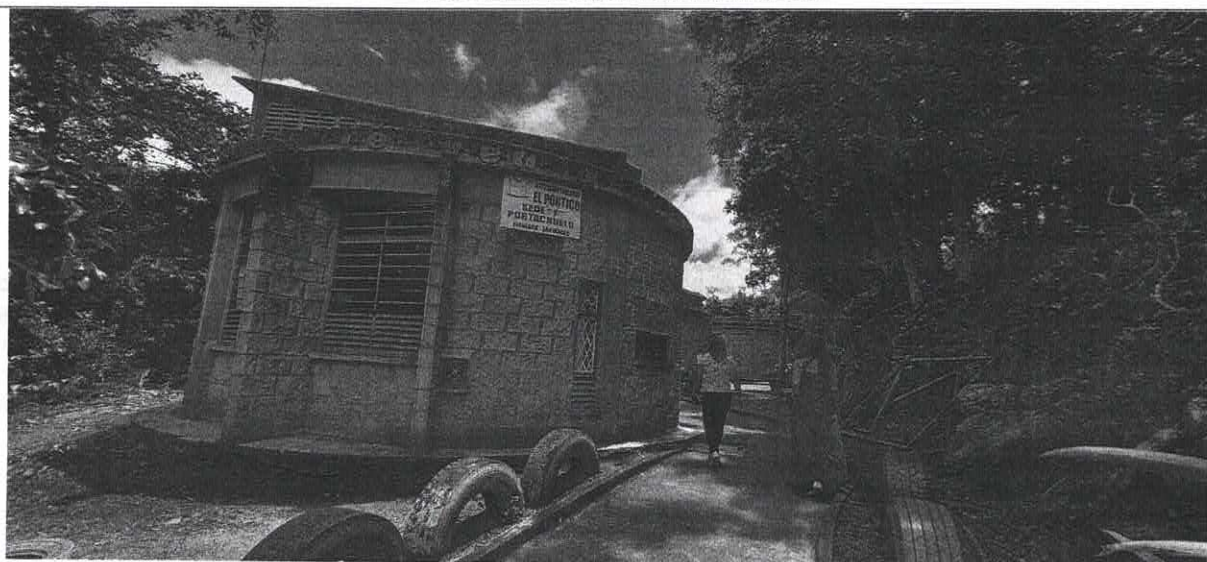
La Escuela Rural El Caballito con código DANE 268615000518 se encuentra estado de Cierre temporal.

La Rectora manifiesta que realiza visitas a las diferentes sedes de la institución de manera mensual, como parte de su compromiso con el seguimiento y acompañamiento a los procesos académicos y administrativos. Asimismo, indica que estas visitas también se llevan a cabo de forma extraordinaria cuando surgen situaciones que requieren su presencia directa, con el fin de brindar soluciones oportunas, fortalecer el trabajo en equipo y mantener una comunicación cercana con toda la comunidad educativa.

**SEDE PRINCIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PORTICO**



**SEDE DE TRANSICIÓN Y PRIMARIA
ESCUELA RURAL PORTACHUELO**



MATRICULA:

La institución educativa no cuenta con capacidad instalada para atender el Ciclo II, Prejardín y Jardín.


Se adelanta la revisión de reporte de matrícula en el SIMAT, organización de grupos y planta de personal docente, datos a corte 1 de junio de 2025:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PORTICO	MAT TOTAL	N. GRUPOS	DOC REQ T M	DOC. NOMINA
0	3			
1	12			
2	7			
3	8			
4	10			
5	9			
BÁSICA PRIMARIA	49	2	2	2
6	61	2		
7	51	2		
8	40	1		
9	41	2		
BASICA SECUNDARIA	193	7	7*1.36=9.52	
10	33	1		
11	25	1		
MEDIA	58	2	2*1.36=2.72	
TOTAL, BASICA SECUNDARIA Y MEDIA	250	9	12.24	12 docentes 0.24*22= 5 HE
TOTAL, SEDE PRINCIPAL	300	11	14.24	14 + 5HE
ESCUELA RURAL BERLIN	11	1		
ESCUELA RURAL GALANES	37	2		
ESCUELA RURAL SARDINAS	6	1		
ESCUELA RURAL VALPARAISO	6	1		
ESCUELA RURAL PORTACHUELO	54	2		3 por capacidad instalada
ESCUELA RURAL LA FLORESTA	16	1		
ESCUELA RURAL LA PAZ	14	1		
ESCUELA RURAL LA PRADERA	24	1		
ESCUELA RURAL LA COLORADA	9	1		
ESCUELA RURAL GUAYANA	30	2		2
ESCUELA RURAL SANTA ANA	20	1		
ESCUELA RURAL FLORENCIA	14	1		
ESCUELA RURAL JAVA	7	1		
TOTAL, INSTITUCION EDUCATIVA	548	28	31.24	31

HORAS EXTRAS:

Se evidencia que, según la planificación académica, únicamente se requieren 6 horas extras para cubrir adecuadamente las necesidades del área. No obstante, la Oficina de Talento Humano Docente está autorizando la asignación de 8 horas extras por carga académica. Ante esta discrepancia, se hace necesario que la Rectora informe formalmente a la Oficina de Talento Humano sobre las 2 horas adicionales que están siendo asignadas sin justificación, con el fin de ajustar la distribución de horas conforme a la demanda real y optimizar el uso de los recursos institucionales.

ASIGNACIÓN ACADEMICA

	INFORME DE COMISIÓN/ INSPECCIÓN/ VISITA	CÓDIGO	AP-AI-RG-123
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	22/07/2017
		PÁGINA	5 de 20

Se solicita al señor rector la entrega de la Resolución de Asignación Académica correspondiente al año lectivo 2025, ante lo cual remite, Resolución Rectoral No. 01 de 13 de enero de 2025, lo que le sugiere a la rectora:

Realizar una revisión y ajuste del contenido de la resolución, conforme a lo establecido en el Decreto 0277 de 2015, por el cual se modifica y adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación – Decreto 1075 de 2015. Dicho ajuste debe tener en cuenta los lineamientos normativos que regulan la asignación académica, las **22 horas semanales** de docencia directa, y la distribución de las actividades pedagógicas complementarias, garantizando el cumplimiento de la jornada laboral docente, así como la coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y las necesidades reales de la institución.

Se recomienda realizar esta actualización a la mayor brevedad posible, con el fin de asegurar la legalidad, pertinencia y transparencia en la organización académica del establecimiento educativo.

NIVEL	HORAS ASIGNACIÓN ACADÉMICA
Preescolar	20
Básica Primaria	25
Básica secundaria y media	22

En este contexto, la comisionada señala que la asignación académica en los niveles básica primaria, básica secundaria y media debe estar debidamente articulada con la organización de grupos y la planta de personal docente asignada. Se enfatiza que es responsabilidad del directivo docente efectuar la distribución académica, asegurando el cumplimiento de la jornada laboral establecida.

Asimismo, se resalta que, conforme a lo dispuesto en la Circular No. 038 del 5 de noviembre de 2024, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, en los casos en que los docentes no completen la totalidad de su carga académica, los rectores están facultados para asignar actividades pedagógicas complementarias. Estas deben estar orientadas al fortalecimiento de la formación integral del estudiantado y necesariamente deben encontrarse contempladas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Esta directriz tiene como objetivo optimizar el uso del recurso humano disponible, promoviendo una gestión eficiente sin incurrir en sobrecargas ni omisiones en el cumplimiento de la jornada laboral establecida para cada institución educativa.

Jornada Escolar

Nivel	Horario	Horas efectivas diarias	Recesos
Preescolar/ transición	7:00 – 11:00	4 horas	Incluido 30 receso
Básica Primaria	7:00 – 12:00	6 horas	Incluido 30 receso
Básica Secundaria y Media	6:30 – 12:30	6 horas	Incluido 30 receso

En atención al Decreto 1075 de 2015 y su modificatorio Decreto 0277 de 2025:

ARTÍCULO 2.4.3.1.1. Jornada escolar. Es el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y con el plan de estudios.

ARTÍCULO 2.4.3.1.2. Horario de la jornada escolar. El horario de la jornada escolar será definido por el rector o director, al comienzo de cada año lectivo, de conformidad con las normas vigentes, el proyecto educativo institucional y el plan de estudios, y debe cumplirse durante las cuarenta (40) semanas lectivas establecidas por la Ley 115 de 1994 y fijadas por el calendario académico de la respectiva entidad territorial certificada.

El horario de la jornada escolar debe permitir a los estudiantes, el cumplimiento de las siguientes

intensidades horarias mínimas, semanales y anuales, de actividades pedagógicas relacionadas con las áreas obligatorias y fundamentales y con las asignaturas optativas, para cada uno de los grados de la educación básica y media, las cuales se contabilizarán en horas efectivas de sesenta (60) minutos, así:

NIVEL	HORAS SEMANALES REGULAR	HORAS ANUALES
Preescolar	20	800
Básica Primaria	25	1.000
Básica secundaria y media académica	30	1.200

Jornada Escolar Sede Principal: El rector debe analizar y verificar los horarios de jornada escolar de acuerdo que se garantice el cumplimiento

Jornada Laboral

ARTÍCULO 2.4.3.3.3. Cumplimiento de la jornada laboral. Los directivos docentes y los docentes de los establecimientos educativos estatales deberán dedicar todo el tiempo de su jornada laboral al desarrollo de las funciones propias de sus cargos con una dedicación mínima de ocho (8) horas diarias. El tiempo que dedicarán los docentes al cumplimiento de su asignación académica y a la ejecución de actividades curriculares complementarias en el establecimiento educativo será como mínimo de seis (6) horas diarias de permanencia continuas, las cuales serán distribuidas por el rector o director de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.4.3.2.3. del presente Decreto.

Para completar el tiempo restante de la jornada laboral, los docentes de aula realizarán autónomamente actividades propias de su cargo, indicadas en el artículo 2.4.3.3.1. del presente Decreto como actividades curriculares complementarias.

Planta De Personal:

- 1 rector
- 1 coordinadora
- 1 docente sicorientadora
- 1 docente de apoyo
- 1 auxiliar administrativo
- 1 celador
- 1 auxiliar de servicios generales

Rendición de cuentas

La Institución Educativa llevó a cabo la socialización del informe de Rendición de Cuentas ante la comunidad educativa durante la Asamblea General de Padres de Familia, realizada el día 20 de febrero de 2025. Este ejercicio de transparencia y participación se encuentra debidamente documentado en el Acta No. 1 de dicha asamblea, así como en el registro fotográfico que evidencia una alta asistencia por parte de los padres de familia. Posteriormente, el informe consolidado fue remitido a la Secretaría de Educación el día 25 de febrero de 2025, cumpliendo así con los lineamientos establecidos en materia de rendición de cuentas y fortalecimiento de la gestión institucional.

Teniendo en cuenta la Resolución No. 21105 del 21 de septiembre de 2022 se destaca la importancia de cumplir con las fechas y términos establecidos para reportes o solicitudes de información por parte de la entidad territorial o cualquier entidad que lo requiera.

Fondo De Servicios

En relación con el manejo de recursos durante la vigencia 2024, el colegio ejecutó el 96% de los recursos asignados, lo cual representa un muy buen indicador de gestión financiera, al estar por encima del porcentaje establecido como óptimo por la planeación educativa. Este resultado refleja una adecuada utilización de los recursos, lo que contribuye positivamente al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Se evidencia que la póliza de manejo vigente, adquirida con la aseguradora Solidaria, identificada con el número 465-83-99400000430 del 9/05/2025 a 9/05/2026. En este sentido, se resalta el compromiso y la transparencia en realizar oportunamente el proceso de renovación.

Se sugiere revisar y aplicar de manera rigurosa las Tablas de Retención Documental institucionales, a fin de salvaguardar adecuadamente los documentos esenciales que permitan llevar una trazabilidad clara y completa del historial académico y administrativo de cada estudiante, incluso después de su retiro de la institución.

Articulación, Alianzas o Convenios

Se realizó una consulta relacionada con los programas de articulación, alianzas o convenios vigentes que ofrece la Institución Educativa con el propósito de fortalecer la formación de los estudiantes en la media técnica. En respuesta, el directivo docente informó que actualmente la institución cuenta con un proceso de articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en el marco del programa de Técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos, dirigido a los estudiantes de los grados 10° y 11°.

El convenio correspondiente se encuentra en trámite de firma, y la ejecución del componente técnico ya ha sido puesta en marcha. Las actividades de formación se desarrollan todos los martes, en horario de 1:00 p.m. a 6:00 p.m., en una modalidad práctica y contextualizada al entorno rural. Para ello, se cuenta con el valioso apoyo de la comunidad educativa, especialmente de los padres de familia, quienes de manera solidaria y voluntaria ponen a disposición sus fincas para la realización de las prácticas formativas, lo cual enriquece el proceso de aprendizaje y fortalece la conexión entre la teoría y la realidad del sector productivo local.

Esta articulación representa una oportunidad significativa para que los estudiantes adquieran competencias laborales pertinentes con su contexto, mejoren sus perspectivas de empleabilidad y fortalezcan su vinculación con el desarrollo sostenible del territorio.

De igual forma, la Institución Educativa cuenta con una alianza estratégica con la empresa multinacional CARGILL, una corporación privada de origen estadounidense, dedicada a la agroindustria, cuya sede central se encuentra en el estado de Minnesota, Estados Unidos. Esta alianza representa un valioso apoyo para el fortalecimiento de los procesos pedagógicos y de sostenibilidad en la institución.

CARGILL patrocina el desarrollo de huertas escolares, actualmente con un total de cuatro (4) huertas en funcionamiento. La empresa brinda apoyo integral en este proyecto, aportando recursos para la construcción de las estructuras necesarias, la dotación de semillas, la asistencia técnica por parte de profesionales en ingeniería agronómica, así como procesos de capacitación dirigidos a estudiantes, docentes y padres de familia.

Además del fortalecimiento pedagógico, esta iniciativa promueve la participación activa de la comunidad educativa, en especial de los padres de familia, quienes se vinculan activamente al desarrollo de las actividades. A su vez, se generan recursos y beneficios para la institución, contribuyendo tanto a la formación en valores ambientales y alimentarios, como al mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y de autosostenibilidad institucional.

Esta alianza refleja el compromiso de la institución con el desarrollo rural, la educación pertinente al contexto y el fortalecimiento de competencias en agricultura ecológica y sostenible.


Por otra parte, la Institución Educativa cuenta con el apoyo de la Fundación Oikos, una organización no gubernamental sin fines de lucro que tiene como misión promover la sustentabilidad ambiental, social y económica en las comunidades donde interviene. Su objeto principal es diseñar, apoyar y ejecutar programas y proyectos de desarrollo, tanto educativos como culturales, que contribuyan significativamente al mejoramiento del entorno y al desarrollo integral de las personas.

Esta alianza constituye un recurso valioso para la institución, ya que actualmente patrocina dos (2) huertas escolares, aportando insumos, acompañamiento técnico y formación en prácticas agroecológicas. Esta contribución fortalece los proyectos pedagógicos de la institución, fomenta la construcción de ciudadanía ambiental, y promueve el compromiso activo de los estudiantes con el desarrollo sostenible de su comunidad.

Gracias a esta colaboración, se incentiva el aprendizaje experiencial, el trabajo en equipo y la conciencia sobre la seguridad alimentaria, integrando a la comunidad educativa en torno a prácticas que responden a los desafíos ambientales y sociales del territorio.

Proyectos Transversales

La Institución Educativa desarrolla de manera integral una serie de **proyectos transversales** que buscan

	INFORME DE COMISIÓN/ INSPECCIÓN/ VISITA	CÓDIGO	AP-AI-RG-123
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	22/07/2017
		PÁGINA	7 de 20

Así mismo, la institución realizó adición de recursos en los tiempos estipulados por la Secretaría de Educación y aprobados por un valor de \$2.038.271.

En lo correspondiente a los contratos de la vigencia 2024, se evidenció que el directivo docente reportó un total de 7 contratos en la plataforma SECOP II. Sin embargo, tras la verificación de la información, se constató que solo se ejecutaron 17 contratos en su totalidad, de los cuales 10 no fueron publicados oportunamente en la mencionada plataforma.

La Rectora manifestó que esta omisión se debió a desconocimiento en el uso de la herramienta, lo que ocasionó que los contratos quedaran en estado borrador. No obstante, informa que, a la fecha, ya se han publicado 9 proyectos correspondientes a la vigencia 2025, cumpliendo con la obligación de reporte y encontrándose al día en dicho aspecto.

Se sugiere dar continuidad a la publicación oportuna de todos los contratos a medida que se vayan formalizando y, en caso de presentarse inconvenientes con la plataforma o el proceso, comunicarse de inmediato con la Oficina del Fondo de Servicios Educativos para recibir la orientación necesaria y evitar inconsistencias futuras.

Se realizó la revisión del contrato suscrito con la ferretería El Desvare, del representante legal, José Luis Suárez, encontrándose que el proceso fue debidamente ejecutado conforme a los lineamientos establecidos. La documentación requerida se encuentra completa, lo cual evidencia el cumplimiento de los procedimientos administrativos y contractuales por parte de la institución.

Deserción escolar

En atención al oficio enviado por el Ministerio de Educación Nacional, en el cual se relaciona un total de cincuenta y cinco (55) estudiantes identificados como desertores durante el periodo académico 2024-2025, se solicitó a la Rectora de la institución educativa un informe detallado al respecto. En su respuesta, la directiva manifiesta que, debido a las características socioeconómicas y de movilidad de la población dentro de la jurisdicción, es común la presencia de población flotante, especialmente por constantes cambios de domicilio. Esta situación genera que varios estudiantes se trasladen de manera repentina a otras zonas, municipios o incluso departamentos, dificultando su permanencia continua en la institución y afectando los indicadores de deserción escolar.

Así mismo, la Rectora señala que otro factor que incide en la deserción es que algunos estudiantes optan por retirarse voluntariamente para trabajar en fincas u otras actividades del sector agrícola, ya sea por necesidad económica o por falta de motivación para continuar con su proceso educativo. Ante esta realidad, la institución educativa está evaluando e implementando estrategias de acompañamiento psicosocial, orientación vocacional y fortalecimiento del sentido de pertenencia, con el fin de promover la permanencia escolar y sensibilizar a los estudiantes y sus familias sobre la importancia de la educación para su desarrollo personal y futuro.

La Rectora informa que, en los casos de retiro estudiantil, la carpeta académica del estudiante es entregada directamente al momento del retiro, y únicamente se escanean los documentos principales para conservar una copia digital básica en los archivos institucionales. Esta medida busca agilizar el proceso y garantizar que los documentos originales acompañen al estudiante a su nueva institución, en caso de traslado.

En este sentido, se realizó la solicitud de la carpeta correspondiente al estudiante Eliecer Bolaño Gutiérrez, quien fue matriculado para el año lectivo 2024. No obstante, el estudiante no asistió a clases durante el periodo escolar. Ante esta situación, se efectuó el seguimiento correspondiente y, posteriormente, fue registrado en el sistema SIMAT como retirado por no asistencia.

El protocolo de seguimiento aplicado por la institución en estos casos consiste, en primer lugar, en establecer contacto telefónico con la familia del estudiante, con el objetivo de indagar las razones de la inasistencia o del eventual retiro. En caso de no obtener respuesta o de confirmarse una situación que requiera intervención, se procede al envío de un oficio a la Comisaría de Familia, para que se activen las rutas de protección o acompañamiento pertinentes.

Por otro lado, cuando los retiros se realizan por traslado a otra institución educativa, se hace entrega de la carpeta completa al padre de familia o acudiente, dejando en el archivo general una copia del documento de identidad del estudiante junto con el formato que consigna el motivo del retiro, con el fin de mantener trazabilidad documental y cumplimiento normativo.

fortalecer la formación de los estudiantes en valores, competencias ciudadanas, conciencia ambiental y hábitos de vida saludables, en coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional. Estos proyectos están integrados en el currículo y se articulan con las diferentes áreas del conocimiento, promoviendo una formación holística y contextualizada. A continuación, se describen los principales ejes transversales implementados:

- Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía: Este proyecto promueve el conocimiento, el respeto y la toma de decisiones responsables sobre la sexualidad, fomentando relaciones sanas, el reconocimiento de la diversidad y la prevención de situaciones de riesgo. Se abordan temas como la afectividad, el autocuidado, la equidad de género y la prevención del embarazo adolescente.
- Estilos de Vida Saludables: Tiene como objetivo fomentar hábitos que contribuyan al bienestar físico y mental de los estudiantes. Incluye actividades de promoción de la actividad física, alimentación balanceada, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y cuidado de la salud emocional.
- Derechos Humanos, Educación para la Paz y la Convivencia: Este eje transversal fortalece el respeto por los derechos fundamentales, la resolución pacífica de conflictos y la participación democrática. Se trabaja en la construcción de una cultura de paz y respeto en todos los niveles de la comunidad educativa.
- Proyecto Ambiental Escolar (PRAE): A través de este proyecto se impulsa la conciencia ecológica, el cuidado del entorno y la sostenibilidad ambiental. Se desarrollan actividades pedagógicas relacionadas con el manejo adecuado de residuos, la conservación de los recursos naturales y la participación en huertas escolares, integrando el aprendizaje con la realidad ambiental del territorio.
- Educación Económica y Financiera: Este componente transversal busca dotar a los estudiantes de herramientas básicas para el manejo responsable de los recursos, el ahorro, la planeación financiera y el emprendimiento. Se promueve una cultura económica responsable desde edades tempranas, como parte del proyecto de vida de los estudiantes.

Estos proyectos transversales no solo enriquecen el proceso formativo, sino que también fortalecen la capacidad de los estudiantes para desenvolverse en su entorno de manera crítica, autónoma y responsable.

Servicio Social Estudiantil:

Los estudiantes de los grados 10° y 11° realizan su servicio social estudiantil obligatorio a través de su participación en el programa "Botellas de Amor", una estrategia ambiental con enfoque sostenible. Este programa consiste en la recolección y llenado de botellas plásticas limpias con plásticos de un solo uso, como envoltorios, bolsas y empaques, materiales que, por razones técnicas o económicas, no pueden reciclarse mediante los métodos convencionales. Estas botellas son luego recolectadas y empleadas como materia prima para la elaboración de mobiliario ecológico o productos de construcción sostenible.

Cabe resaltar que la institución cuenta con una alianza estratégica con Industrias Lavco, empresa que apoya el proceso de recolección y transformación del material, fortaleciendo así el impacto ambiental y social de la iniciativa.

Esta actividad no solo permite a los estudiantes cumplir con el requisito del servicio social, sino que también fomenta su compromiso con el medio ambiente, el trabajo colaborativo y la formación en ciudadanía activa, articulándose con el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) y con los lineamientos de educación ambiental establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Se recomienda mantener y fortalecer esta alianza, así como documentar las evidencias del proceso y los resultados obtenidos, con el fin de visibilizar el impacto del proyecto dentro y fuera de la comunidad educativa.

Conformación y funcionamiento de los órganos de gobierno escolar, Consejo Académico, Directivo, de estudiantes y Personero.

Se evidencia la existencia del acta de resultados de la elección de personero y contralor estudiantil, correspondiente al proceso de Gobierno Escolar, realizada el día 4 de abril de 2025. Cabe aclarar que dicha jornada electoral fue reprogramada debido a una contingencia ocasionada por la caída de un árbol, lo cual impidió su desarrollo en la fecha inicialmente prevista.

Asimismo, se encuentra registrada el Acta No. 1 del Consejo Estudiantil, con fecha del 7 de abril de 2025, mediante la cual se formaliza la instauración del Consejo de Estudiantes y se lleva a cabo la elección del representante estudiantil ante el Consejo Directivo.

Respecto a la participación de otros estamentos de la comunidad educativa, se verifican las siguientes elecciones:

- El día 27 de marzo de 2025 se realizó la elección de los representantes de los docentes ante el Consejo Directivo.
- En esa misma fecha, se llevó a cabo la elección de los representantes de exalumnos, así como la elección de los miembros del Consejo Estudiantil.

Se sugiere que todas las actas generadas en el marco de estos procesos incluyan de manera clara y visible la fecha correspondiente, así como las firmas de todos los integrantes o asistentes pertinentes, con el fin de garantizar la validez formal de los documentos y el cumplimiento de los requerimientos normativos.

Por otra parte, se evidenció que en cada una de las sedes de la institución fue designado un representante de los padres de familia, quienes participaron en la asamblea general, en la cual se eligió al representante ante el Consejo de Padres de Familia.

La asamblea general de padres de familia se llevó a cabo el día 11 de abril de 2025.

De igual forma, durante la misma asamblea general de padres de familia, se llevó a cabo la elección del representante del sector productivo ante el Consejo Directivo.

Sin embargo, se sugiere realizar una convocatoria amplia, utilizando diversos medios de comunicación institucional (circulares, redes sociales, carteleras, entre otros), dirigida a toda la comunidad perteneciente a la jurisdicción de la institución. El objetivo de esta convocatoria es promover una mayor participación y permitir la conformación de una terna representativa del sector productivo, de la cual pueda ser elegido el delegado correspondiente, garantizando así un proceso más incluyente, transparente y ajustado a los principios de representatividad.

En relación con la conformación de los órganos de gobierno escolar, se evidenció la necesidad de que la institución defina, elabore y formalice un Manual de Convocatoria, Organización, Funcionamiento, Responsabilidades y Desarrollo de dichos órganos. Este documento permitirá brindar a toda la comunidad educativa una guía clara y accesible sobre la estructura, funciones y procesos que rigen el Gobierno Escolar, en particular el funcionamiento del Consejo Directivo.

Contar con este manual contribuirá a garantizar la transparencia en los procedimientos, así como a fortalecer la comprensión y participación activa de todos los actores involucrados, especialmente de los padres de familia y del cuerpo docente. Además, esta herramienta será fundamental para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a cada órgano y facilitar su operación eficiente y coherente a lo largo del año escolar.

Aspectos a tener en cuenta:


- Los docentes, directivos o administrativos del establecimiento educativo no podrán ser representantes como padres de familia en el consejo directivo.
- Cuando el número de afiliados a la asociación de padres alcance la mitad más uno de los padres de familia de los estudiantes del establecimiento educativo, la asamblea de la asociación elegirá uno de los dos representantes de los padres ante el consejo directivo.
- Los miembros del consejo directivo son elegidos para períodos anuales, sin embargo, cumplen sus funciones hasta cuando sean reemplazados.
- Los representantes de los padres de familia solo podrán ser reelegidos por un período adicional.
- Adelantar mecanismos para organizar los exalumnos, creando inicialmente una base de datos y procesos de seguimiento y articulación.

Se evidencian las actas de Consejo Directivo:

Enero 31 de 2025, acta No. 008

Febrero 24 de 2025, acta extraordinaria

Abril 10 de 2025, acta No. 001

	INFORME DE COMISIÓN/ INSPECCIÓN/ VISITA	CÓDIGO	AP-AI-RG-123
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	22/07/2017
		PÁGINA	11 de 20

Mayo 5 de 2025, acta No. 002

Es fundamental que las actas de las reuniones de los Órganos de Gobierno estén debidamente firmadas por todos los miembros presentes, lo cual garantiza la validez de las decisiones tomadas y refleja el consenso de todos los integrantes del comité. Además, las actas deben ser archivadas de manera ordenada y clasificada por tema, facilitando su consulta y revisión futura. Este archivo debe ser organizado de acuerdo con los procesos y temáticas tratadas en cada reunión, asegurando que cada documento esté disponible y accesible cuando sea necesario.

Asimismo, se debe adjuntar a las actas los documentos relacionados con cada proceso tratado en la reunión. Estos documentos pueden incluir informes, resoluciones, propuestas, entre otros, que se hayan discutido o aprobado durante la sesión. Este procedimiento de archivo ordenado y completo asegura una gestión administrativa eficiente, facilita el seguimiento de los acuerdos y garantiza la transparencia en la toma de decisiones dentro de la institución.

Por otra parte, Se resalta la importancia del proceso de registro y cargue en el drive de las actas de resultados de representantes estudiantiles: personero, contralor (cuando aplica) y representante al consejo directivo, orientados por El Grupo de Calidad Educativa en la Circular No. 005 del 21 de enero de 2025. Conforme a lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015 y la Ley 115 de 1994.

Se evidencian las actas de Consejo Académico

Enero 14 de 2025
Febrero 24 de 2025
Febrero 28 de 2025, Extraordinaria
Abril 10 de 2025

Asociación de padres de familia

Según información suministrada por la rectoría, la institución sí cuenta con una Asociación de Padres de Familia en funcionamiento. Con Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha de renovación 11 de marzo de 2025.

Proyector Educativo Institucional – PEI

Se indaga sobre el Proyecto Educativo Institucional - PEI, lo cual la rectora informa que la última actualización fue el 17 de septiembre de 2024, y se le recomienda que contenga una lectura de contexto muy completa, como elemento que facilita comprender e identificar las características propias del entorno donde se desarrolla la acción educativa, especificando: factores históricos, geográficos, físicos, económicos, sociales, culturales, etc., en el que se encuentra la institución y el municipio, determinando el escenario educativo, para reconocer la pertinencia del plan de estudios y proyectos allí plasmados.

En el componente pedagógico del Proyecto Educativo Institucional (PEI), se hace necesario profundizar y evidenciar con mayor claridad la orientación académica adoptada por la institución, especialmente en lo que respecta a la línea de profundización que se afirma implementar. Actualmente, no se visualiza un fundamento pedagógico o conceptual que sustente dicha elección, ni se describen con precisión los enfoques, estrategias didácticas o criterios utilizados para su definición. Es fundamental que esta información esté claramente expuesta, ya que orienta el quehacer educativo y define la identidad académica del establecimiento.

Adicionalmente, el documento debe contener el plan de estudios, en concordancia con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994, el cual estipula la inclusión de las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento. Este plan debe estar debidamente estructurado, con una distribución de áreas por grados, la intensidad horaria correspondiente y los propósitos de formación asociados, de modo que se evidencie el cumplimiento de los lineamientos curriculares y estándares básicos de competencias.

Por otra parte, se identificó que la información consignada respecto a la jornada escolar no refleja la realidad operativa de la institución. Es indispensable que los aspectos normativos contemplados en el PEI estén articulados con las condiciones reales en las que se presta el servicio educativo, incluyendo los tiempos escolares efectivos, la organización de la jornada y las dinámicas propias de cada sede.

En este sentido, si bien es importante que el componente normativo esté presente y actualizado, es igualmente necesario que dicho componente se traduzca en prácticas reales, visibles y coherentes con el

CÓDIGO	AP-AI-RG-123
VERSIÓN	4
FECHA DE APROBACIÓN	22/07/2017
PÁGINA	12 de 20

contexto institucional. Solo así se podrá garantizar una planeación pedagógica pertinente, que responda a las necesidades del entorno y promueva una educación de calidad.

Se recomienda solicitar acompañamiento del Grupo de Calidad Educativa con el fin de no tener retrocesos, así mismo de los documentos integradores.

Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes - SIEE

En cuanto al Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), se evidenció que fue actualizado el día 28 de febrero de 2025, específicamente en lo relacionado con la forma de evaluación.

No obstante, se sugiere verificar que los ajustes realizados estén debidamente socializados con toda la comunidad educativa y se encuentren alineados con los lineamientos del Decreto 1290 de 2009 compilado en el Decreto 1075 de 2015, garantizando así que los criterios, escalas, procedimientos e instrumentos de evaluación respondan a una evaluación integral, formativa y coherente con el modelo pedagógico institucional.

La institución cuenta con una estrategia denominada "Pórticosaber", la cual consiste en la aplicación periódica de pruebas diagnósticas elaboradas por los docentes, con el propósito de identificar las debilidades académicas de los estudiantes en las diferentes áreas del conocimiento. A partir de los resultados obtenidos, se diseñan e implementan estrategias pedagógicas orientadas al fortalecimiento de los contenidos en los que se evidencian mayores dificultades, lo que permite una atención oportuna y focalizada.

Esta estrategia se articula con los proyectos institucionales que hacen parte del desarrollo pedagógico y formativo de la institución, entre los cuales se destacan:

- Plan Rector, orientado a la formación en valores, la convivencia escolar y la construcción de ciudadanía.
- Reto Matemático, como una propuesta de fortalecimiento del pensamiento lógico y la resolución de problemas, promoviendo el interés por las matemáticas mediante actividades retadoras e innovadoras

Se recomienda continuar con la implementación de estas estrategias, asegurando su integración en el currículo institucional y la evaluación sistemática de sus resultados, de modo que contribuyan efectivamente al mejoramiento de los aprendizajes y al cumplimiento de los objetivos del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Manual de convivencia

Se evidencia el acta No. 5 del 29 de agosto de 2024, donde se aprueban los ajustes del manual de convivencia por el consejo directivo y acta No. 001 de 5 de marzo de 2025, donde se socializó el estado actual del manual convivencia en las instituciones educativas. Se sugiere solicitar acompañamiento del Grupo de Calidad Educativa. Asimismo, debe contener la lectura del contexto (los factores internos y externos, las situaciones que se presentan con mayor frecuencia e inciden en la convivencia escolar, los riesgos).

Identificar, describir las acciones en cada uno de los componentes promoción, prevención, atención y seguimiento, haciendo énfasis en la promoción y prevención.


La forma como se atienden los conflictos (debidos procesos), especificar los acuerdos en torno a la disciplina escolar, las reglas (relacionadas con lo que en el manual tienen establecido como falta, son pautas de comportamiento).

Definir con claridad las situaciones tipo I, II y III y los protocolos de atención,

Incorporar estrategias para abordar las situaciones, pautas o acuerdos, protocolos de atención, mediaciones pedagógicas y acciones que contribuyen a la promoción, prevención y reparación.

Definir las consecuencias de incumplir los acuerdos o compromisos (sanciones) aplicables a los alumnos, respetando el debido proceso.

Además, debe especificar las estrategias pedagógicas que garanticen la divulgación y socialización a los diferentes estamentos de la comunidad educativa (padres, madres, acudientes, estudiantes, docentes...)

	INFORME DE COMISIÓN/ INSPECCIÓN/ VISITA	CÓDIGO	AP-AI-RG-123
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	22/07/2017
		PÁGINA	13 de 20

de los contenidos incluidos en el documento.

Comité de convivencia escolar

Se evidencia la convocatoria al Comité Escolar de Convivencia programada para el 5 de marzo de 2025, y la correspondiente reunión efectuada el 15 de marzo de 2025, la cual quedó registrada en el Acta No. 001.

Asimismo, se constata que el comité realiza análisis de casos relacionados con la convivencia escolar, lo cual demuestra el cumplimiento de su función preventiva y correctiva dentro del marco establecido por la Ley 1620 de 2013.

Se resalta que las reuniones del comité se desarrollan según las necesidades identificadas en la institución, lo cual permite una atención oportuna y contextualizada de las situaciones que afectan la sana convivencia.

Se recomienda mantener la periodicidad mínima requerida por la normativa vigente y dejar constancia documental de cada encuentro, con el respectivo seguimiento a los compromisos establecidos.

Plan de estudios

La institución debe tener en cuenta que el plan de estudios por asignaturas debe estar debidamente estructurado y ajustado a lo establecido en la normativa vigente, en particular a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994, el cual establece las áreas fundamentales y obligatorias, así como las áreas optativas, que deben integrarse como parte de la organización curricular del establecimiento educativo.

Se resalta que, si bien la autonomía escolar es un principio reconocido y valorado, esta tiene límites normativos, especialmente en lo que respecta a las áreas obligatorias del currículo. Dichas áreas no pueden ser suprimidas, modificadas ni divididas de forma arbitraria por las instituciones educativas, ya que constituyen el núcleo de la formación integral de los estudiantes.

En el caso de la educación media, además de las áreas fundamentales, deben incluirse de manera obligatoria las Ciencias Económicas, las Ciencias Políticas y la Filosofía, tal como lo establece el artículo 31 de la Ley 115 de 1994. La inclusión de estas áreas es indispensable para asegurar una formación completa, crítica y reflexiva, acorde con los fines de la educación definidos en la legislación nacional.

Estas áreas, tanto obligatorias como optativas, deben aparecer claramente organizadas dentro del plan de estudios, con sus respectivas asignaturas, intensidad horaria, objetivos de formación y criterios de evaluación, formando parte integral de la propuesta pedagógica institucional.

Así mismo, se recomienda que el Consejo Académico realice una revisión detallada del plan de estudios con el fin de fortalecer el énfasis institucional, en este caso en el área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, de forma que esta profundización esté debidamente sustentada y articulada con los objetivos del PEI y las demandas del contexto local.

Autoevaluación institucional y Plan de Mejoramiento Institucional

Se evidenció la realización del proceso de Autoevaluación Institucional, así como la formulación de su respectivo Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), en concordancia con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y el enfoque de gestión escolar.

No obstante, se recomienda a la institución cargar oportunamente estos documentos en el drive oficial dispuesto por el Grupo de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación, con el fin de garantizar el seguimiento, análisis y retroalimentación correspondiente por parte del equipo técnico.

Esta acción permitirá una mayor articulación entre las acciones de mejora identificadas por la institución y los procesos de acompañamiento y fortalecimiento institucional ofrecidos desde la entidad territorial certificada. Además, contribuirá a la transparencia y trazabilidad en el cumplimiento de las metas propuestas para el mejoramiento de la calidad educativa.

Concepto Sanitario

El concepto sanitario por lo cual la institución no lo encuentra en el archivo, lo cual es un requisito fundamental para garantizar que las condiciones de salud y seguridad en las instalaciones educativas

sean adecuadas tanto para los estudiantes como para el personal administrativo y docente.

En este sentido, se sugiere solicitar el concepto sanitario a la entidad pertinente, que en este caso corresponde a la Secretaría de Salud o la autoridad sanitaria competente en la región. Este concepto debe ser solicitado para todas las sedes que conforman la institución, ya que es necesario que cada una de ellas cumpla con los estándares de salud pública establecidos por la normatividad vigente.

Por lo tanto, se recomienda que la institución realice este trámite a la mayor brevedad posible, con el fin de evitar inconvenientes futuros relacionados con la seguridad sanitaria en sus sedes.

Plan de Prevención de Riesgos

Se recomienda la elaboración del Plan de Prevención de Riesgos con la identificación y valoración de riesgos psicosociales, biológicos, infraestructura, económicos, ambientales a los cuales están expuestos los miembros de la comunidad educativa.

Se evidencia la falta de señalización adecuada de las rutas de evacuación en las instalaciones de la institución educativa.

La ausencia de señales visibles, claras y actualizadas dificulta una evacuación ordenada y segura, especialmente para estudiantes de grados inferiores o personas con movilidad reducida. Por tanto, se recomienda con urgencia la instalación de señalización conforme a la normativa vigente en gestión del riesgo escolar y protocolos de seguridad, incluyendo planos de evacuación en lugares estratégicos, señales direccionales y puntos de encuentro debidamente identificados.

Adicionalmente, se sugiere realizar simulacros periódicos y actividades de formación con toda la comunidad educativa, con el fin de fortalecer la cultura de prevención y garantizar una respuesta eficaz ante situaciones de emergencia.

Exalumnos

A la fecha, la institución se encuentra en proceso de actualización de la base de datos de egresados, incluyendo información como nombres completos, números de contacto, año de graduación, entre otros datos relevantes. Esta información resulta fundamental para facilitar la convocatoria a actividades institucionales, el fortalecimiento del vínculo con los exalumnos y la implementación de estrategias de seguimiento conforme a los lineamientos de calidad educativa.

Como parte de este proceso, se recomienda optimizar el uso de medios digitales institucionales, tales como Facebook, la página web oficial de la institución y otros canales de comunicación, con el fin de difundir información, convocatorias y actividades de interés para los egresados, promoviendo su participación activa en la vida institucional.

En cuanto al proceso de localización, la institución ya dispone de listados preliminares y ha implementado una estrategia adicional a través de la plataforma de notas, mediante la cual los estudiantes diligencian sus datos personales al finalizar el ciclo escolar. Esta información se consolida para nutrir de manera permanente la base de datos institucional.


Se recomienda continuar con el fortalecimiento de esta estrategia, asegurando la sistematización de la información, la verificación de su veracidad y la actualización periódica de los datos, con el fin de cumplir los objetivos de seguimiento a egresados.

Estrategias de permanencia escolar

Todos los estudiantes matriculados en la institución se benefician del Plan de Alimentación Escolar (PAE), el cual cubre al 100% de la población estudiantil, garantizando que cada alumno reciba la alimentación correspondiente. Almuerzo preparado en sitio.

Este plan es una herramienta esencial para contribuir al bienestar nutricional de los estudiantes y apoyar su rendimiento académico. Se destaca la importancia de contar con los **registros del protocolo de suplencia**, los cuales deben ser mantenidos de manera adecuada y actualizada para asegurar que el servicio se brinde de acuerdo con las normativas establecidas y sin interrupciones.

El proyecto de transporte escolar está previsto para iniciar en el mes de julio, debido a los tiempos

	INFORME DE COMISIÓN/ INSPECCIÓN/ VISITA	CÓDIGO	AP-AI-RG-123
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	22/07/2017
		PÁGINA	15 de 20

requeridos para el proceso administrativo y contractual correspondiente. Este proyecto contempla la operación de ocho (8) rutas escolares, las cuales tienen como objetivo garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Se estima que serán beneficiados aproximadamente 162 estudiantes, quienes residen en zonas rurales o de difícil acceso, y para quienes el transporte representa una condición necesaria para la continuidad de su proceso formativo.

Este proyecto constituye un apoyo fundamental para la equidad en el servicio educativo, y se recomienda asegurar su seguimiento, monitoreo y evaluación, a fin de verificar su impacto en términos de asistencia, permanencia y rendimiento académico.

Conteo de Estudiantes:

A continuación, se relacionan las novedades identificadas durante la revisión:

1. Del grado 6°1, se registra treinta (30) estudiantes, de los cuales dos (2) estudiantes no asistieron, Juan Pablo Cárdenas Sanabria y Yesenia Martínez Pabón.
2. Del grado 6°2, se registra treinta y uno (31) estudiantes, de los cuales tres (3) estudiantes no asistieron, Johan Stiven Díaz Páez, Lawewns Smith Gómez Garnica, Karol Guadalupe Mojica Moncada.
3. Del grado 7°1, se registra veintiséis (26) estudiantes, de los cuales dos (2) estudiantes no asistieron, Helendi Mariana Jaimes Castillo y Danna Sophia Monsalve García.
4. Del grado 7°2, se registra veinticinco (25) estudiantes, de los cuales uno (1) estudiante no asistió, Charith Yureiny Guio Gómez.
5. Del grado 8°, se registra cuarenta (40) estudiantes, se registra hacinamiento por lo que se requiere abrir un nuevo grupo. No asistieron cuatro (4) estudiantes, Carlos Arturo Cárdenas Sanabria, Cristian David Díaz Blanco, Jhan Nicolas Rangel Olarte y Leisy Valeria Galvis Figueroa que se encuentra en el programa de niños de papel.
6. Del grado 9°1, se registra veinte (20) estudiantes, de los cuales tres (3) estudiantes no asistieron, Diana Valeria Lozano Álvarez, Breyner Maldonado Sarmiento y Elizabeth Sepúlveda Rivero.
7. Del grado 9°2, se registra veintiuno (21) estudiantes, de los cuales tres (3) estudiantes no asistieron, Michael Fabian Amado Ardila, Luis Eduardo Castro Ortiz y Duvan Mauricio Salazar López.
8. Del grado 10°, se registra treinta y tres (33) estudiantes, de los cuales tres (3) no asistieron, Steffany Juliana Remolina Ramírez, Karoll Dayanna Roa Amaya y Miguel Ángel Rueda León.
9. Del grado 11°, se registra veinticinco (25) estudiantes, de los cuales dos (2) no asistieron, Danna Sofía Ariza Cuadrado y Andrés David Reina Duarte.

Infraestructura:

Se evidenció que la institución educativa requiere con urgencia intervenciones de mantenimiento y adecuación en varias áreas críticas de la sede principal. Una de las situaciones más preocupantes corresponde a un proceso de socavación causado por la cercanía de una quebrada, la cual ha venido deteriorando progresivamente el terreno adyacente a la infraestructura escolar.

Esta situación representa un riesgo inminente para la integridad física de estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad educativa, especialmente en temporadas de lluvias, donde aumenta la probabilidad de deslizamientos, colapsos estructurales o emergencias ambientales.

Asimismo, se constató que la zona de cocina presenta deterioro significativo, requiriendo mantenimiento estructural, mejoras sanitarias y adecuaciones funcionales que garanticen condiciones óptimas para la preparación de los alimentos del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Adicionalmente, la institución no cuenta con un comedor escolar, por lo que los estudiantes se ven en la necesidad de consumir sus alimentos en espacios improvisados o inadecuados, lo que afecta tanto su bienestar como la dignidad del servicio educativo prestado.

Se recomienda gestionar ante la entidad territorial correspondiente un diagnóstico técnico de infraestructura que permita priorizar estas necesidades en los planes de inversión, así como incluir estas observaciones en el Plan de Mejoramiento Institucional para su seguimiento y resolución progresiva.

ESCUELA RURAL PORTACHUELO


Se pudo observar que, debido a la estructura arquitectónica redondeada de las aulas de clase, la organización pedagógica requiere la conformación de tres grupos separados, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de enseñanza-aprendizaje, así como el cumplimiento de los principios de seguridad, visibilidad y accesibilidad para todos los estudiantes.

No obstante, se identificaron afectaciones estructurales relacionadas con filtraciones y goteras, las cuales inciden negativamente en la prestación del servicio educativo, ya que comprometen tanto la comodidad como la seguridad dentro de los espacios de aprendizaje.

En este sentido, se resalta la urgente necesidad de realizar trabajos de mantenimiento correctivo y adecuación de la infraestructura, especialmente en las cubiertas y techos de estas aulas, con el propósito de evitar el deterioro progresivo de las instalaciones y asegurar condiciones dignas para el desarrollo de las actividades académicas.

Se realizó el recorrido por las instalaciones de la sede principal se evidenció:

INFRAESTRUCTURA	
ASPECTO	OBSERVACIONES
Cuenta con el concepto de condiciones de higiene y salubridad	No se encuentra vigente, por lo tanto, debe solicitar el certificado sanitario de todas las sedes.
Cuenta con los ambientes de aprendizaje (aulas tipo A), requeridas para el servicio autorizado, organización de grupos y matrícula reportada.	Si
Dispone de aulas para la atención a primera infancia (prejardín y jardín)	En la sede principal no se tiene disponibilidad de espacio.
El establecimiento educativo tiene aulas organizadas en multigrado.	Si, en la básica primaria y básica secundaria
Cuenta con (aulas tipo A) disponibles (no están prestando servicio en la actualidad)	No
La capacidad de las aulas permite cumplir la relación técnica establecida por el Ministerio de Educación Nacional.	Se requiere validar estudiantes, metraje y mobiliario de la básica secundaria, especialmente en el grado 8°.
Dispone de áreas administrativas definidas (dirección, coordinación, sala de docentes, secretaria y otras).	Dos espacios para rectoría, coordinación y sala de profesores con equipos y mobiliario
Cuenta con área de archivo debidamente dotada y organizada, facilitando la recepción, conservación y entrega de documentos.	El archivo se encuentra debidamente organizado, pero no tienen un área adecuada para el mismo.
Se encuentra organizada la sala de profesores, con elementos necesarios para el desarrollo de actividades de planeación.	Si
Cuenta con las suficientes baterías sanitarias en condiciones adecuadas.	Se requiere baterías sanitarias, pero no se cuenta con la disponibilidad de área para construirlas.
Tiene un espacio destinado para biblioteca con material disponible para consulta.	No
Dispone de un espacio para restaurante escolar, dotado de los elementos necesarios para garantizar el servicio.	No cuenta con restaurante escolar
Cuenta con aula de informática dotada con	Si

	INFORME DE COMISIÓN/ INSPECCIÓN/ VISITA	CÓDIGO	AP-AI-RG-123
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	22/07/2017
		PÁGINA	17 de 20


los equipos y elementos necesarios.	
Cuenta con laboratorio dotado con los equipos y elementos necesarios.	No
Cuenta con los ambientes de aprendizaje necesarios y atiende la especialidad que ofrece el establecimiento.	No aplica.
Existen otros espacios que contribuyen al desarrollo de actividades institucionales.	No
Existe cafetería y se encuentra definida su administración	No
Cuenta con programas de prevención y atención de riesgos.	Es necesario que la institución identifique los riesgos geográficos, físicos, psicosociales, biológicos, ambientales, para favorecer la elaboración del plan de riesgos.
Cuenta con señalización adecuada y visible de las dependencias, servicios y rutas de evacuación.	No, falta señalización de todas las zonas y guías de evacuación.
La institución presenta situaciones críticas de infraestructura.	Si

La comisionada emite concepto técnico favorable para renovar el reconocimiento oficial en modalidad definitiva al Institución Educativa el Pórtico, código DANE 268615000941, del municipio de Rionegro, institución oficial que prestara el servicio educativo formal en JORNADA DIURNA – MAÑANA en los niveles en los niveles de Preescolar: Grado Transición; Básica Primaria: Grados 1° a 5°, Básica Secundaria: Grados 6° a 9° y Media: Grados 10° y 11°, Carácter Académico, con Profundización en Ciencias Naturales y Medio Ambiente, Calendario A.

Igualmente, para prestar el Programa de Educación Formal para Jóvenes y Adultos mediante Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI III, IV, V y VI en Jornada Nocturna, Carácter Académico, prestación de servicio que estará sujeta a la cobertura que presente en cada ciclo durante la vigencia, la cual debe ser reportada previamente en el Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media SIMAT.

Durante la intervención se establecieron compromisos.

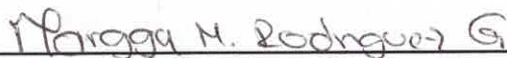
COMPROMISOS		
Actividad	Fecha de Cumplimiento	Responsable
Ajustar la Resolución de Asignación Académica de acuerdo al Decreto 277 de 2015 y reportarla al correo ca.mmrodriguez@santander.edu.co	inmediato	Rectora
Mantener el SIMAT actualizado.	inmediato	Rectora
Cargar las actas y evidencias de la convocatoria y organización del gobierno escolar al drive repositorio de documentos del Grupo de Calidad Educativa y demás documentos solicitados.	inmediato	Rectora
Oficiar a la Oficina de Dirección de Talento Humano sobre las 2 horas extras adicionales que están siendo asignadas sin justificación, con el fin de ajustar la distribución de horas conforme a la demanda real y optimizar el uso de los recursos institucionales.	Inmediato	Rectora
Publicar en la plataforma SECOP II todos los contratos celebrados	Inmediato	Rectora

	INFORME DE COMISIÓN/ INSPECCIÓN/ VISITA	CÓDIGO	AP-AI-RG-123
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	22/07/2017
		PÁGINA	18 de 20

Oficiar a la Dirección Administrativa y Financiera la construcción, adecuación y/o intervención de la infraestructura educativa (Salón) que se está adelantando en la sede principal	Inmediato	Rectora
Solicitar al Técnico de sanidad ambiental, visita anual para condiciones higiénico sanitarias para todas las sedes que conforman la institución	Agosto 2025	Rectora
Solicitar al Grupo de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación, acompañamiento para el proceso de resignificación del proyecto Educativo Institucional – PEI y sus documentos integradores.	Agosto 2025	Rectora
Elaborar el manual de convocatoria, organización, funcionamiento y responsabilidades de los órganos del gobierno escolar	Septiembre 2025	Rectora
Identificar los riesgos físicos, ambientales, a los que se encuentra expuesto el colegio y plantear las acciones y/o actividades para mitigar.	Septiembre 2025	Rectora
Remitir el acta de socialización a la comunidad educativa de los compromisos de visita para renovación de licencia de funcionamiento al Grupo de inspección y vigilancia.	Agosto 2025	Rectora
Continuar con la búsqueda de estudiantes potenciales para aumento de cobertura	Permanente	Rectora

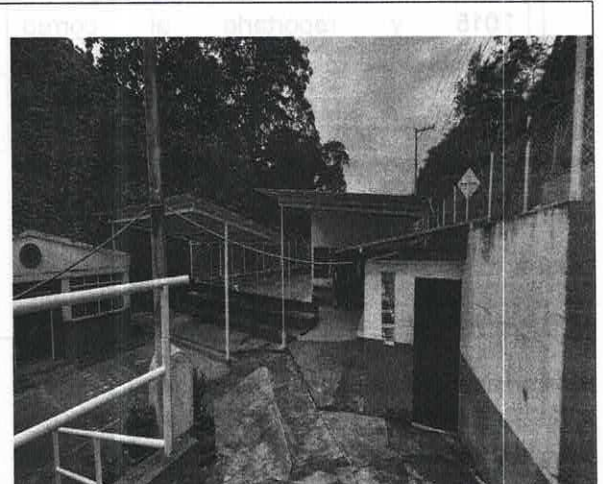
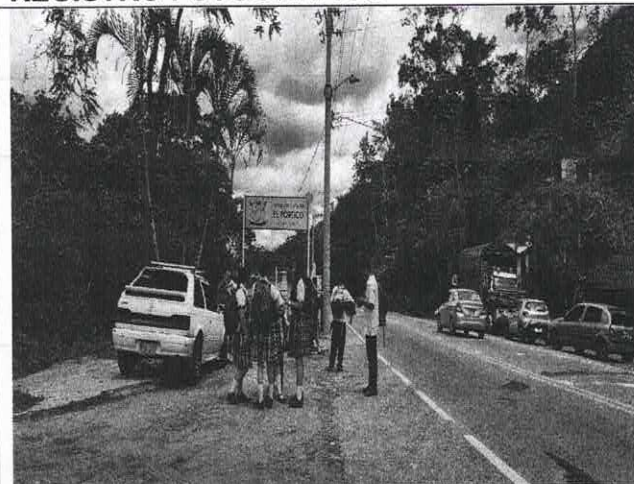
Se anexa al acta los registros de reunión y registro fotográfico.

Siendo las 2:00 pm, se levanta la reunión y en constancia se anexa el registro de reunión con la firma de los asistentes y registro fotográfico.


 Marggy Milena Rodríguez Gómez
 Coordinadora Grupo de Inspección y vigilancia

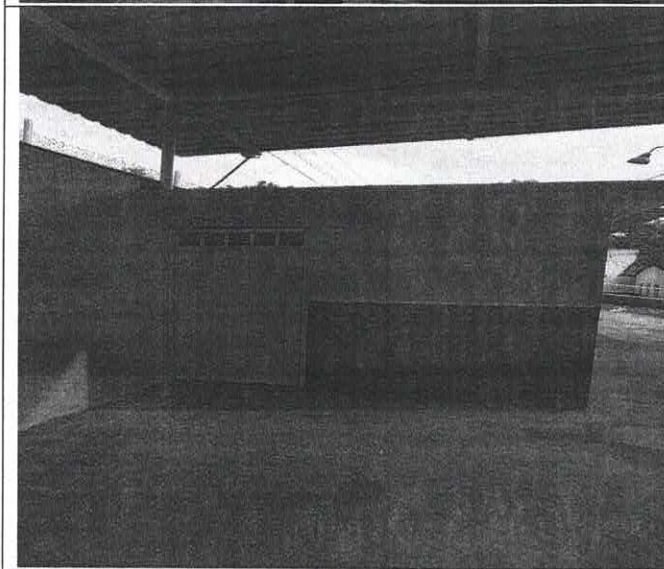
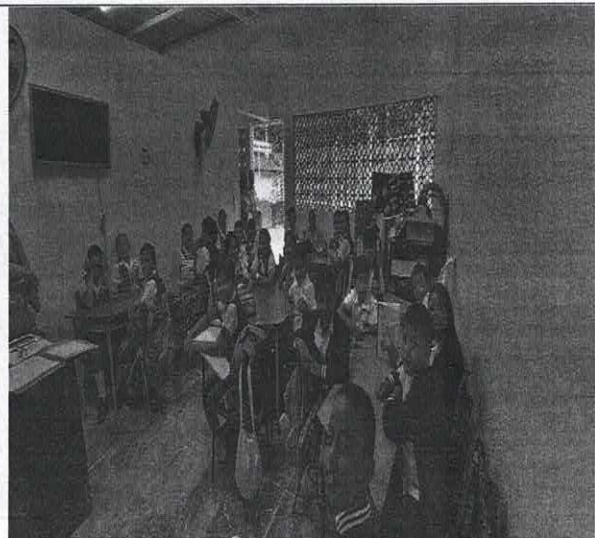
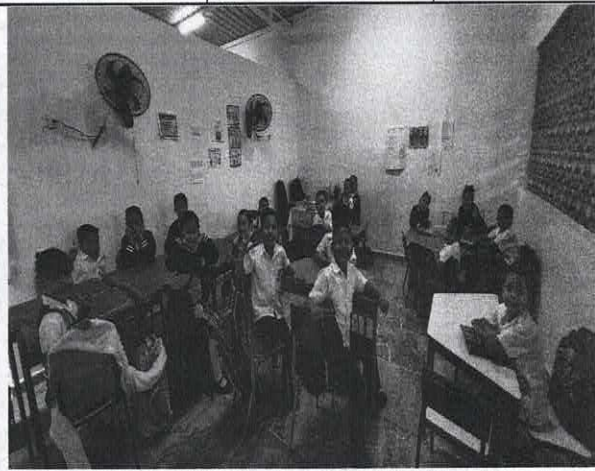
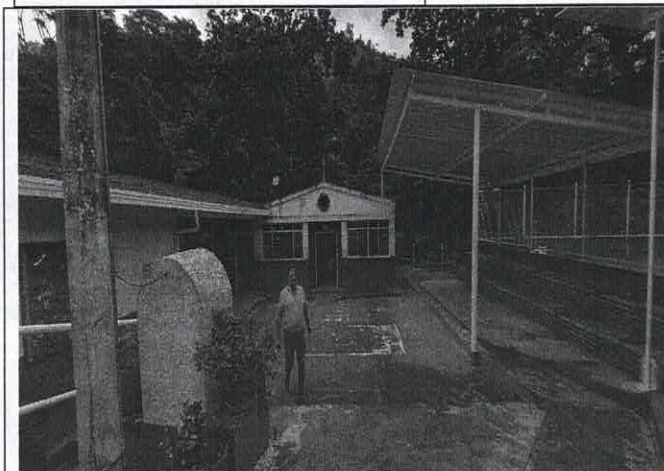

 Carmen Rocío Mendoza Velásquez
 Profesional Universitario

REGISTRO FOTOGRAFICO

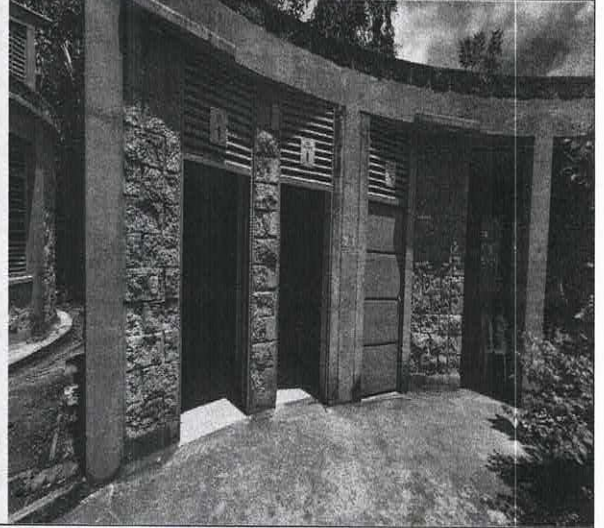
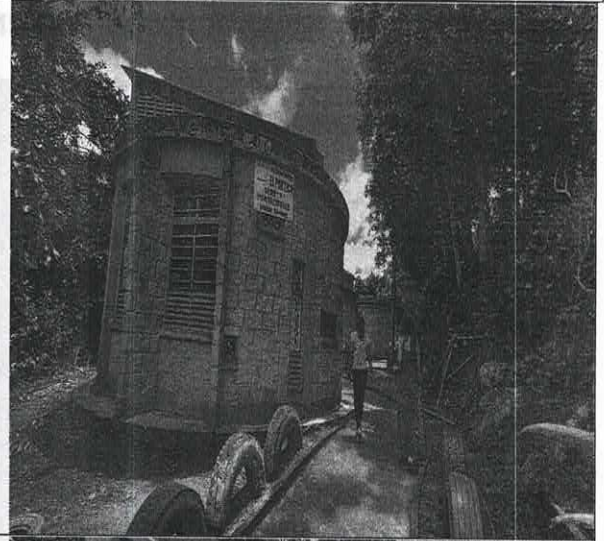


**INFORME DE COMISIÓN/
INSPECCIÓN/ VISITA**

CÓDIGO	AP-AI-RG-123
VERSIÓN	4
FECHA DE APROBACIÓN	22/07/2017
PÁGINA	19 de 20



CÓDIGO	AP-AI-RG-123
VERSIÓN	4
FECHA DE APROBACIÓN	22/07/2017
PÁGINA	20 de 20



	ACTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	1 de 16

ACTA DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE CARÁCTER OFICIAL Y NO OFICIAL

Fecha: 4/07/2025 Hora: 10:30 a.m. Lugar: **COLEGIO LICEO CAMPESTRE BETHEL**

VERIFICACIÓN DE INFORMACION DEL ESTABLECIEMIENTO EDUCATIVO


1. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO Y SEDE INTERVENIDA	COLEGIO CAMPESTRE BETHEL
CÓDIGO DANE	368255800017
NIT	

NATURALEZA	OFICIAL		NO OFICIAL	X	CALENDARIO	A	X	B	
------------	---------	--	------------	---	------------	---	---	---	--

MUNICIPIO	PLAYÓN	DIRECCIÓN	MUNICIPIO EL PEÑÓN, VEREDA GUACHARACALES
TELEFONO INSTITUCIONAL	FIJO:	CONTACTO RECTOR	TELEFONO: 3007404494
	MOVIL: 3007404494		CORREO: liceocampestrebethelplayon@gmail.com
PÁGINA WEB		CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	liceocampestrebethelplayon@gmail.com

PROPIETARIO	CARMENZA YEGSID PALACIO ESCALANTE	IDENTIFICACIÓN	21548568
RECTOR (A) / DIRECTOR (A)	SERGIO ALEXANDER TAMAYO CARDONA	IDENTIFICACIÓN	1026130049
TIPO VINCULACION		RESOLUCION Y FECHA	
REPRESENTANTE LEGAL	CARMENZA YEGSID PALACIO ESCALANTE	IDENTIFICACIÓN	21548568


ACTO(S) DE RECONOCIMIENTO OFICIAL

	ACTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	2 de 16

No. DE RESOLUCIÓN Y FECHA	OBJETO	VIGENCIA
05232 DEL 30 DE ABRIL DE 2021	SE CONCEDE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MODALIDAD CONDICIONAL POR CUATRO AÑOS (ABRIL 2025).	CONDICIONAL
18592 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2021	SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 05232 POR LA CUAL SE RENUEVA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CONDICIONAL SOLO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN FORMAL EN EL NIVEL PREESCOLAR, GRADOS PREJARDIN, JARDIN Y TRANSICIÓN, JORNADA ÚNICA, CALENDARIO A.	CONDICIONAL
02470 DEL 11 DE FEBRERO DE 2022	POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No.05232 DE ABRIL 30 DE 2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO AL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, PARA LA CREACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EL DUE Y USUARIO EN EL SISTEMA DE MATRICULA ESTUDIANTIL SIMAT.	CONDICIONAL
14739 DEL 7 DE JULIO DE 2022	POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 05232 DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE CONDICIONAL A DEFINITIVA Y SE AUTORIZA AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL DE BÁSICA PRIMARIA AL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.	CONDICIONAL

1.2 RESOLUCIONES DE COSTOS EDUCATIVOS		
No. DE RESOLUCIÓN	FECHA	RÉGIMEN
25493	4 DE DICIEMBRE DE 2024	REGULADO

ASPECTOS LEGALES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO				
DOCUMENTO	SI	NO	FECHA DE EXPEDICIÓN	OBSERVACIONES
CONCEPTO DE USO DE SUELO	X		6 de junio de 2025	Permiso no vigente, uso Institucional-Dotacional
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	X			

		ACTA			CÓDIGO	AP-AI-RG-111
					VERSIÓN	5
					FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
					PÁGINA	3 de 16
ACTO DE RECONOCIMIENTO O PERMISO DE OCUPACIÓN			X			Lote propio.
CONCEPTO SANITARIO			X			Se debe renovar el concepto sanitario es del 2024. Están esperando la visita.
CERTIFICADO DE PREVENCIÓN DE SEGURIDAD (BOMBEROS)			X			No lo presentaron, manifiestan se encuentran esperando la visita, ya la solicitaron.
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN		X				Se aportó el certificado de tradición y libertad
REGISTRO DE FIRMAS EN NOTARÍA DE RECTOR(A)/ DIRECTOR (A) Y SECRETARIO(A)						Ya se encuentran registradas en la notaría, las firmas de la Representante legal.
OTRO						

Orden del día


1. Saludo y presentación de los asistentes
2. Verificación de las condiciones de prestación del servicio de educación para Preescolar, Básica Primaria. Jornada mañana y tarde.
3. Establecimiento de compromisos.

Desarrollo de la Reunión

Siendo las 10.30 a.m. del día 4 de julio de 2025, se dio inicio a la visita oficial realizada por el Grupo de Inspección y Vigilancia a las instalaciones del **Colegio Liceo Campestre Bethel**, con licencia de funcionamiento concedida mediante Resolución No.05232 **del 30 de abril del 2021**, ubicado en el municipio del Peñón, vereda Guacharacales del Playón-Santander, con la participación de:

- Carmenza Yegsid Palacio Escalante-Representante legal
- Zaray Restrepo Uribe- Administradora
- Rocío Mendoza Velásquez, Profesional especializado del grupo de Inspección y Vigilancia SED.

Se dio inicio a la visita de control con la siguiente agenda:

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	ACTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	4 de 16

- Las evidencias del cumplimiento de los compromisos establecidos anteriormente.
- Vinculación de los docentes y administrativos.
- Calendario académico.
- Horarios de atención.
- Programación docente.
- Planeación académica.
- Manual de convivencia.
- Sistema de evaluación de los estudiantes.
- Matrícula.
- Costos educativos.
- Convenios.
- Proyectos transversales.


1. REVISIÓN DE EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS.

Ultima visita 10 de febrero de 2022.

1. COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Autoevaluación 13 de noviembre 2023: Plan de mejora sala de cómputo.	Abril 2024	Se cumplió parcialmente.
Realizar la vinculación Contractual del Rector		No se evidenció.
Elaborar el documento oficial del calendario Académico		El formato s e encuentra elaborado por cada docente.
Renovar el concepto sanitario 2022		No han cumplido con este requerimiento.
Adecuar los espacios de Recreación		Se encuentran adecuados 2 espacios.
Mejorar la adecuación de las baterías sanitarias		Las baterías sanitarias se encuentran en regular estado.
Adecuar el espacio para prestar el servicio de enfermería		Se cumplió con la adecuación del espacio.

2. VINCULACIÓN DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

PLANTA DE PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE DE LA INSTITUCION (NUMERO DE FUNCIONARIOS)
--

		ACTA				CÓDIGO	AP-AI-RG-111		
						VERSIÓN	5		
						FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017		
						PÁGINA	5 de 16		
SEDE	COORDINADOR	ORIENTADOR	PREESCOLAR	BÁSICA PRIMARIA	BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA	PERS ONAL ADTIV O.	CL EI	OTR OS	
PRINCIPAL	0	1	2	3	No	1	No		
TOTA LES	0	1	2	3	No.	1			

Se cuenta con la vinculación de los Docentes y Administrativos, a través de Contratos por Prestación de servicios a 10 meses. Los contratos se encuentran debidamente firmados en las carpetas respectivas. Los Docentes de primaria reportan pago a seguridad social, salud y riesgos. Los demás docentes no reportan.


Teniendo en cuenta la pertinencia de los perfiles en la vinculación de los docentes, encontré los siguientes hallazgos:

- La Docente de Párvulos y Caminadores Karol Daniela Hoyos, Técnico en Desarrollo de primera Infancia, no presenta dentro de la carpeta el Diploma que valide los estudios.
- La Docente Yudy Mayerly Orduz Mendoza, Docente de Jardín y Transición, Licenciada en Educación infantil de la UNAD. Presenta los Diplomas de grado en la carpeta.
- La Docente de primero, Fanny Julizza Fasette, Licenciada en Lengua extranjera, Presenta los Diplomas de grado en la carpeta.
- La Docente de Segundo y Tercero, Andrea Fernanda Mendoza León, Estudia Licenciatura en Lenguas Extranjeras en la Universidad Santo Tomás, octavo semestre.
- La Docente de Cuarto y Quinto, Ana Isabel Colmenares Tarazona, Es Normalista superior, actualmente terminando la licenciatura en educación infantil UNIMINUTO, ya terminó materias.

3. CALENDARIO ACADÉMICO

Inicio de actividades académicas el 20 de enero de 2025 finalización de actividades el 26 de noviembre 2025. Los docentes Inician igual que los alumnos, para adelantar jornadas de capacitación, planeación docente e inducción de los docentes y alumnos nuevos. Tienen una semana de receso en abril, tres semanas de receso a mitad de año (junio) y en octubre una. De acuerdo a la revisión del horario de atención se evidencia que la atención es de un total de 40 semanas anuales. Por lo que se cumple la intensidad horaria según lo establecido en el Decreto 1075 de 2015. El calendario Académico se encuentra en un formato por cada Docente.

4. JORNADA ESCOLAR-HORARIOS


	ACTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	6 de 16

CALENDARIO ACADÉMICO Y HORAS EFECTIVAS					
SEMANAS INSTITUCIONALES PROGRAMADAS SEGÚN CALENDARIO ACADÉMICO:					
NIVEL	HORA DE INICIO DE JORNADA	HORA DE FINALIZACIÓN DE JORNADA	HORAS EFECTIVAS DIARIAS	HORAS EFECTIVAS SEMANALES	HORA S EFEC TIVAS ANUA LES
CAMINADORES-PÁRVULOS	8:00 a.m.	4:00 p.m.	8	40	1600
PREJARDIN	8:00 a.m.	4:00 p.m.	8	40	1600
JARDIN	8:00 a.m.	4:00 p.m.	8	40	1600
TRANSICIÓN	8:00 a.m.	4:00 p.m.	8	40	1600
BÁSICA PRIMARIA 1° - 5°	7:00 a.m.	1:00 P.m.	6	30	1200

*Según la última Licencia de funcionamiento se tiene autorizada la Jornada de mañana y tarde.

5. NIVELES OFERTADOS

NIVELES EDUCATIVOS	NIVELES OFERTADOS	NIVELES POR ADICIONAR	OBSERVACIONES
PRIMERA INFANCIA y (Párvulos caminadores)	X		
PREESCOLAR (Prejardín, Jardín y Transición)	X		JORNADA MAÑANA: PARVULOS CAMINADORES, PREJARDÍN, JARDÍN, TRANSICIÓN, PRIMARIA 1° A 5°.
BÁSICA PRIMARIA NIVELES OFERTADOS Grados de 1° a 5°	X		
BÁSICA SECUNDARIA Grados de 6° a 9°	NO		


	ACTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	7 de 16

MEDIA Grados de 10° y 11°	NO	
CLEI	NO	
CICLOS COMPLEMENTARIOS	NO	
OTROS		

POBLACION ATENDIDA	MASCULINO		FEMENINO		MIXTO	X
CARÁCTER	ACADÉMICO		X	TÉCNICO		
PROFUNDIZACIÓN						
PROGRAMA DE ARTICULACIÓN				ENTIDAD PARA LA OFERTA DE ARTICULACIÓN		

6. INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

INFRAESTRUCTURA ESCOLAR					
ASPECTO	CUMPLIMIENTO			CANTIDAD	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
AULAS DE CLASE	X			5	El aula cuenta con una capacidad de 18 alumnos.
AULA MULTIGRADO		X			
SANITARIOS			X	5	
LAVAMANOS			X	7	Se debe ampliar los lavamanos teniendo en cuenta el número de estudiantes.
SERVICIO DE BIBLIOTECA	X			1	Cuentan con el espacio para prestar el servicio de biblioteca. Los niños hacen lectura allí mismo.
LABORATORIOS		X			N/A

	ACTA			CÓDIGO	AP-AI-RG-111
				VERSIÓN	5
				FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
				PÁGINA	8 de 16


SALA DE INFORMÁTICA	X			4 equipos	Cuentan con sala de Informática y 4 equipos de cómputo. (2 de mesa y 2 portátiles)
TALLER		X			N/A
OFICINAS	X			3	Secretaría general Y rectoría en el mismo espacio.
ÁREA RECREATIVA	X			2	Cuenta con 2 ambientes recreativos.
CAFETERÍA		X			
RESTAURANTE ESCOLAR	X			1	Se presta el servicio de restaurante
AULA MÚLTIPLE	X				Cuentan con un espacio recreativo el cual es utilizado como aula múltiple.
SALA DE PROFESORES		X			Ya se encuentra en construcción en obra gris.
ENFERMERÍA O CONSULTORIO	X				Cuenta con el espacio dotado para prestar el servicio de enfermería, Tienen camilla y botiquín.
DEPÓSITO PARA BASURA Y ASEO	X				Cuentan con depósito de basura, tienen un espacio pequeño para recoger los desechos.
OTROS					47 estudiantes en total

7. PROGRAMACIÓN DOCENTE

Se evidenció y se revisó el formato utilizado para la asignación académica y programación Docente. Se entrega físicamente al docente.

8. PLANEACIÓN ACADÉMICA

ASPECTO	OBSERVACIÓN
PLANEACIÓN ACADÉMICA	Cuentan con un formato de Planeación académica digital
ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN	Están incluidas en la planeación las actividades de recuperación, se socializan en la semana anterior a la entrega de boletines.
ARTICULACIÓN – CONVENIOS	Universidad UNIMINUTO para practicantes.

	ACTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	9 de 16

PROYECTOS TRANSVERSALES	Cuentas con varios proyectos transversales.
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES – SIE	Se cuenta con el sistema de evaluación.
AUSENTISMO ESCOLAR	Se controla mediante las planillas de asistencia.
SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE BAJO RENDIMIENTO Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.	Se hace seguimiento bimensual
PERMANENCIA E INCLUSION	Se cuenta con matrícula de inclusión
OTROS	


- Se cuenta con un formato de planeación digital. El cual está organizado por meses y grados.
- El Docente reporta una vez por semana.
- Contenidos del formato: Eje temático, Competencia, objetivos, Evaluación, criterios y niveles de desempeño, secuencia pedagógica y didáctica, actividades a desarrollar, recursos didácticos y materiales.
- Dicho formato es socializado a través de grupos de WhatsApp de docentes. Y personalmente con la coordinadora académica. A través de la guía Cero con padres de familia y estudiantes.

9. PLAN DE MEJORAMIENTO

No cuentan con un formato de plan de mejoramiento, pero establecen metas cada año como acciones de mejora.

10. MATRÍCULA

NIVELES	REPORTES MATRICULADOS COLEGIO	MATRÍCULA SIMAT
CAMINADORES 1-MAÑANA	1	1
PARVULOS 1-MAÑANA	1	1
PREJARDIN 1-MAÑANA	6	6
JARDIN 1-MAÑANA	2	2
TRANSICIÓN 1-MAÑANA	6	6
PRIMERO 1-MAÑANA	8	8
SEGUNDO 1-MAÑANA	7	7
TERCERO 1-MAÑANA	7	7
CUARTO 1-MAÑANA	6	7
QUINTO 1-MAÑANA	3	3
TOTAL	47	46

	ACTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	10 de 16

OBSERVACIONES DE LA MATRICULA.

- Hay diferencias en el reporte de la matricula del colegio con relación al registro en el SIMAT. Manifiestan que se registró un retiro de 1 alumno de cuarto grado de nombre OSTYN TARAZONA DELGADO, hace dos días. Se reportó el retiro en SIMAT, mostraron la evidencia.

Según resolución 25493 del 4 de diciembre del 2024 por la cual se autoriza los Costos Educativos, Se encuentran los siguientes hallazgos.


Revisadas las carpetas de los alumnos:

- Emmy Salomé Guerrero Alba, de Prejardín. Se evidencia que los documentos Reposan dentro de la Carpeta. El valor de la Matricula no se ajusta al rango autorizado en la Resolución, dentro del costo se les incluye el carnet, y los textos de cada área. El valor de la pensión se encuentra por debajo del rango autorizado en la resolución de costos.
- Anny Ortiz Reyes, de Primer Grado. Se evidencia que los documentos Reposan dentro de la Carpeta. El valor de la Matricula se ajusta al rango autorizado en la Resolución. El valor de la pensión se encuentra por debajo del rango autorizado en la resolución de costos.
- Edgar David Sanguino Iscala, de Cuarto Grado, Se evidencia que los documentos Reposan dentro de la Carpeta. El valor de la Matricula no se ajusta al rango autorizado en la Resolución, debido a que en este costo se incluye la entrega Un libro 5 materias de Integradas e inglés y el carnet del alumno. El valor de la pensión se encuentra por debajo del rango autorizado en la resolución de costos.

11. MANUAL DE CONVIVENCIA

- Cuentan con un manual de convivencia físico, lo socializan a través de la capacitación con Docentes y en la primera reunión de Padres de Familia y estudiantes. Cuentan con la evidencia. Se encuentra actualizado con la inclusión de la tipificación de las situaciones que se presentan dentro de la convivencia escolar.
- Tienen Protocolo de accidentes Escolares.

ASPECTO	OBSERVACIÓN
MANUAL DE CONVIVENCIA.	Cuentan con un manual de convivencia en físico, el cual socializan a través de la capacitación con Docentes y en la primera reunión de Padres de Familia y estudiantes. Cuentan con la evidencia. Se encuentra actualizado con la inclusión de la tipificación de las situaciones que se presentan dentro de la convivencia escolar.

	ACTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	11 de 16

USO DE LA INFORMACION (INTERNA Y EXTERNA) PARA TOMA DE DECISIONES	Las redes Facebook, WhatsApp, correo electrónico.
GOBIERNO ESCOLAR	No se cuenta con el acta de conformación del Gobierno escolar.
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Se encuentra actualizado.
AUTOEVALUACION Y PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL – PMI	No cuentan con el plan de mejoramiento que pueda evidenciarse.
ASIGNACIÓN ACADÉMICA	Registrada en formato la asignación académica
MECANISMOS DE COMUNICACIÓN	WhatsApp, correo electrónico.
OTROS	.

12. CONVENIOS

- UNIMINUTO para prácticas de las estudiantes de la Universidad. Apoyo en preescolar y primaria.


13. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La evaluación está definida en el sistema de evaluación de forma cualitativa y numérica de la siguiente manera, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Diagnóstica: Niveles de desempeño del estudiante.
- Formativa: Analiza el proceso de aprendizaje.
- Sumativa: recopila los resultados y los objetivos alcanzados.

Está conformado el comité de evaluación y promoción, el cual se reúne cada 8 o 15 días. Al finalizar cada periodo, y a fin de año se reúnen para evaluar los estudiantes, promovidos, no promovidos y estudiantes con pendientes académicos. Conformado por los Docentes, el rector, secretaria y representante legal. Se evidenciaron las actas en físico, la última corresponde al 20 de mayo 2025.

ESCALA DE VALORACIÓN	DE PORCENTAJE	ESCALA DE JUICIO VALORATIVO
-----------------------------	----------------------	------------------------------------

	ACTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	12 de 16

DESEMPEÑO SUPERIOR	92%-100%	9.5 – 10
DESEMPEÑO ALTO	82%-91.8%	8.0- 9.4
DESEMPEÑO BÁSICO	78%-81.8%	6.0 – 7.9
DESEMPEÑO BAJO	0.0%-77.8%	00 – 5.9

- **SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE BAJO RENDIMIENTO Y SITUACIONES ESPECIALES**

- El comité académico se reúne constantemente para revisar los casos de bajo rendimiento académico. Se cita a los acudientes, se da un informe parcial académico por área y se levanta un acta de seguimiento académico junto con la Docente, establecen los compromisos dependiendo de la necesidad. En el año 2025 no se han presentado casos de bajo Rendimiento. Es de anotar que como el sistema de educación es personalizado, es más fácil hacer seguimiento y hacer las correcciones debidas.


14. PERMANENCIA E INCLUSIÓN – PIAR

- Cuentan con 1 niño con condición de inclusión, el cual se encuentran caracterizados en el sistema y se encuentra en desarrollo el Plan Individual de Ajuste Razonable-PIAR, teniendo en cuenta las recomendaciones dadas por el especialista de la Eps en cada una de las visitas. Tras tratamiento se evidenció la limitante del idioma, pues el niño es ruso y se le dificulta la interacción con otros alumnos, por lo cual fue diagnosticado con Trastorno de déficit de atención e Hiperactividad.
- Cuentan con el Formato PIAR en Físico, con el solicitan el informe de terapia ocupacional del niño, el seguimiento y las recomendaciones médicas.
- En cuanto a la permanencia están clasificados dentro de un Índice de permanencia alta, en razón al seguimiento al desempeño académico y personalizado de los estudiantes.

15. PROYECTOS TRANSVERSALES

El establecimiento cuenta con los siguientes proyectos Educativos Transversales:

- Proyecto de Emprendimiento. Con el fin de promover el trabajo colaborativo y la participación. Se desarrolla en cada salón mediante la venta de productos de consumo de alimentos. Se evidenció el formato y el registro fotográfico.
- Proyecto Lengua de señas colombiana. Con el fin de fomentar la inclusión y la comunicación efectiva entre niños. Se evidenció el formato
- Proyecto ambiental “Sembrando Conciencia”. Objetivo: Fomentar la conciencia ambiental a través de actividades Lúdica. Se evidenció el formato.
- Proyecto de Cívica y ciudadanía: Formando jóvenes para el futuro.
- Proyecto Gobierno Escolar: Elección del personero, consejeros estudiantiles. Se evidenció el proceso de elección a través de Fotos y formato, pero no reposa el acta.
- Proyecto Educativo Niño ROE (Respetuoso, obediente y educado), con el fin de fomentar la cultura de respeto, obediencia y educación. Se evidenció el formato.

	ACTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	13 de 16

Nota: Las actividades se encuentran debidamente soportados cuentan con registro fotográfico.

16. GESTION COMUNITARIA


GESTIÓN COMUNITARIA	
ASPECTO	OBSERVACIÓN
ASAMBLEA DE PADRES	Se programan por periodo académico.
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA	No cuentan con Asociación de padres de familia.
ESCUELA DE PADRES	Se programan por periodo académico. Durante el año ya se realizaron dos.
SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL	No cuentan con este ítem
SEGUIMIENTO A EGRESADOS	No cuentan.
PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	Cuentan con el Programa de Prevención y atención de desastres.
OTROS	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENCIÓN:

En la visita realizada al establecimiento educativo privado Colegio Campestre Bethel, del municipio del peñon, vereda Guacharacales del Playón, se revisaron las condiciones de prestación del servicio educativo dentro del marco de los componentes de la gestión educativa: Gestión Directiva, Gestión Académica, Gestión Administrativa y Financiera y la gestión a la comunidad. Se evidenció que se deben hacer algunas mejoras en cuanto a Pertinencia de los perfiles en la vinculación de docentes, actualización del sistema SIMAT, ampliación de las baterías sanitarias, dotación de equipos de cómputo de sala de informática y otros. Se establecieron unos compromisos de obligatorio cumplimiento, con el fin de garantizar la prestación del servicio educativo en mejores condiciones.

COMPROMISOS

Actividad	Fecha de Cumplimiento	Responsable
-----------	-----------------------	-------------

	ACTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	14 de 16

Pago de seguridad social de los docentes de preescolar, a partir del momento.	4 agosto de 2025	Carmenza Yegsid Palacio Escalante
Ampliación de equipos de cómputo-sala de informática	febrero de 2026	Carmenza Yegsid Palacio Escalante
Plan de mejoramiento por escrito	diciembre de 2025.	Carmenza Yegsid Palacio Escalante
certificado sanitario	4 octubre de 2025.	Carmenza Yegsid Palacio Escalante
Certificado de uso de suelos	4 octubre de 2025.	Carmenza Yegsid Palacio Escalante
Certificado de bomberos	4 octubre de 2025.	Carmenza Yegsid Palacio Escalante

Siendo las 4:30 p.m., se levanta la reunión y en constancia se anexa el registro de asistencia del 4 de julio de 2025, con la firma de los asistentes.

FIRMA.



ROCÍO MENDOZA VELÁSQUEZ
 Profesional Universitario Especializado
 Grupo de Inspección y Vigilancia

REGISTRO FOTOGRAFICO



ACTA

CÓDIGO	AP-AI-RG-111
VERSIÓN	5
FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
PÁGINA	15 de 16





ACTA

CÓDIGO	AP-AI-RG-111
VERSIÓN	5
FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
PÁGINA	16 de 16

